

ACTA No.7

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce, siendo las 4:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio y Mauricio Oliva Herrera; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Felipe Zúniga del Cid, Ángel Darío Banegas Leiva, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, Marco Antonio Gosselin Andrade, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José Armando Cerros Chávez, José Ángel Saavedra Posadas, Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Ángel Herrera Barahona, Rafael Orlando Monge Reyes, Sandra Abelina García Salgado, José Tomas Zambrano Molina, Wilfredo Bustillo Castellanos, Mario Alexander Barahona Martínez, Fredy Espinoza Mondragón, José Vicente León Rojas, Arturo Suárez Moya, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Hipólita Graciela Rodríguez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Juan Matamoros Torres, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Román Villeda Aguilar, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, José María Martínez Valenzuela, Denis Roberto Velásquez Yanes, Mario Alonso Pérez López, Agustín Gérman Lagos, Edgardo Pineda Madrid, Adela Palacios Iraches, Marco Antonio Andino Flores, Valentín Suárez Osejo, Elden Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Juan Fernando Lobo Pineda, Roger Danilo Alcántara Pérez, Maylo Wood Granwell, Edwin Roberto Pavón León, Samuel Martínez Durón, Margarita Dabdoud Sikaffi, Jorge Humberto Pinto Portillo, Gonzalo José Rivera Medrano, Ricardo Antonio Díaz Aceituno,

Ramón Eudoro Chacón Cruz, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Luis Berrios Segovía, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Maynor Huberto Pinto Valle, María Teresa Chávez Lezama, Santos David Betancourt, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Rossel Renán Inestroza Hernández, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, George Romeo Silvestri Férez, Santos Rolando Ramos Salgado, Santos Catalino Canales Zelaya, Corina Dolores Alvarado Lagos, Selvin Efraín Laínez Villa, Bessy Dorila Rivera Burgos y José Francisco Rivera Hernández, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señor Secretario, le pediría al Pastor Rubén Darío que por favor pasara en frente para que nos pudiera ayudar con la oración del día de hoy.

- 5.- El Pastor Rubén Darío Peralta realizó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:
“Buenas tardes, muchas gracias, por invitarme a estar aquí y poder compartir con ustedes esta bendición de la invocación a Dios, considerando que Dios es primero en todas las cosas y que Dios puede darnos la sabiduría y principalmente a ustedes, hombres y mujeres de este Hemiciclo para poder direccionar este país que tanto lo necesita. La

Biblia dice en el Salmo 46, Dios es nuestro amparo y fortaleza, nuestro pronto auxilio en las tribulaciones, por tanto, no temeremos, aunque la tierra sea removida, y se traspasen los montes al corazón del mar y luego el Versículo 7 dice: “Jehová de los ejércitos está con nosotros, nuestro refugio es el Dios de Jacob, en medio de tanta adversidad y dificultad”, creo que éste es el mejor tiempo para poder pedir y clamar a Dios por nuestra nación, por nuestro país, en medio de tanta dificultad y de tantas cosas que vemos a diario. Dios debe ser nuestro amparo, nuestro refugio, nuestro pronto auxilio en medio de todas las dificultades tenemos a un Dios grande, fuerte, misericordioso el cual está presto para tender su mano y ayudarnos en estos tiempos tan difíciles. Ustedes Señores Diputados(as) son las personas llamadas para direccionar este país por sendas justas, Dios está presto y el corazón de ustedes también para hacerlo, ustedes son las personas más importante en lo natural, desde este lugar para poderle dar la mejor dirección a la Honduras que tanto amamos, a la Honduras donde nacimos, a la Honduras donde Dios nos tiene y nos ha puesto precisamente como dice la escritura, como luminas en medio del mundo, como antorchas en medio de la oscuridad, así que cada uno de ustedes hombres y mujeres podemos alumbrar a esta nación que tanto lo necesita y direccionar este país por las sendas justas que Dios realmente cree y desea. Voy a pedirles que inclinen su rostro por favor y pedirle al Dios todo poderoso, al que es nuestro amparo, nuestro pronto auxilio, nuestra fortaleza en medio de las dificultades, nunca se les olvide clamar a Dios, pedir a Dios en medio de cualquier adversidad por difícil que sea, Dios puede tener control a cada adversidad y a cada problema, oremos. Señor Jesús en esta tarde hemos venido delante de tú presencia para agradecerte por estos hombres y mujeres, Padres y Madres de esta Patria, Dios mío de Gloria, que tú has puesto Señor en este lugar para darle la dirección a esta nación, a este país que tanto lo necesita. Señor te doy gracias por cada uno de ellos, por la sabiduría, por la bendición,

por la paz y la fortaleza en sus corazones para poder Señor levantarse en cada momento y a favor de esta nación, bendice Señor esta sesión que se inicia este día en esta semana que cada uno de los asuntos a tratar Señor ellos puedan ser direccionados, iluminados con la sabiduría que viene de lo alto para poder legislar y aprobar leyes a favor de esta nación, de este país que tanto lo necesitamos, declaramos Señor que tú paz, que tú fortaleza, tú amor y tú protección Señor en medio de la adversidad esta sobre ellos(as), sobre su familia Señor, sobre sus hogares, sobre todo aquello que ellos posean Dios mío de gloria en el nombre de Jesús bendice la Junta Directiva, Señor bendice a cada uno de ellos(as), Padre y que en el nombre de Jesús declaramos esta semana una semana de bendición, una semana fructífera Dios mío de gloria en cuanto a la Legislación y la aprobación de Proyectos, para a favor de esta nación, por el poder de tu Palabra te damos gracias, Amén y Amén, muchas gracias por su atención y que Dios todo poderoso les pueda bendecir”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias Pastor Rubén Darío Peralta, nos han informado los miembros de la Bancada del Partido Liberal, que ha muerto el padre del Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, así que de parte de esta Junta Directiva, del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado le extendemos nuestro más sentido pésame, así que por favor le pido a los amigos en controles que nos ayuden con un minuto de silencio, acción que así se realizó. A continuación expresó: Señor Secretario continuamos con Informe. Eso sí quiero lo podemos dialogar en reunión de Junta Directiva y ver de qué manera se puede implementar, pero ahorita tengo que seguir como tenemos ya la agenda, por favor Señor Secretario con Informes.

6.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Salvador Valeriano Pineda, Claudio Roberto Perdomo Interiano y Orle Aníbal Solís Meraz, para darle la redacción final al Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA ESPERANZA – CAMASCA, suscrita entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Señor MARIO PIERAGOSTINI, actuando en representación de la CONSTRUCTORA ASTALDI, S. p. A.

- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Armando Calidonio Alvarado, Sadia Yarardín Argueta Hernández y Valentín Suárez Osejo, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Autorizar a las Secretarías de Estado en los Despachos de: Finanzas, Salud, Desarrollo Social, Despacho Presidencial, Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible, Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), como Órganos Ejecutores del PROGRAMA MULTISECTORIAL DE EMERGENCIA, FORTALECIMIENTO FISCAL Y EQUIDAD SOCIAL, financiado con el Préstamo No. 2045, suscrito entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para que puedan importar bienes o servicios libre del pago de todo impuesto, tasas, sobretasas, derechos y demás cargos que se apliquen a la importación.

- b) MODIFICACIÓN No.4 DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO A LA COLONIA SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Ingeniero AGUSTÍN ALEXIS TORRES, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S. DE R.L. DE C.V. (SECOYCO).

- c) Autorizar al Poder Ejecutivo para que pague al Transporte No Subsidiado de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, en concepto de compensación excepcional un BONO COMPENSATORIO por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.750.00) diarios, hasta un máximo de veintiséis (26) días por mes, días que serán determinados aplicando la misma mecánica y conciliaciones establecidas en el Decreto No. 39-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 32,237 de fecha 14 de Junio de 2010.

- d) Reformar el Numeral 12.2 del Artículo 187 de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, para el Ejercicio Fiscal 2012, contenido en el Decreto No. 255-2011 de Fecha 22 de Diciembre de 2011.

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a que el bien inmueble situado en la Comunidad de Naco, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, con una extensión de CIENTO OCHENTA MANZANAS (180 Mzs), con sus limitaciones al Norte con terrenos de Woong Shun S.A. y con la Empresa Equimhsa, al Sur con Lote Número dos (2) propiedad de Eugenia Paz, mediando carretera que conduce a la Acequía, se encuentra en custodia y administrado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados, el que de inmediato debe de ser asignado al Poder Ejecutivo para su uso emergente.

- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a que el COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH), incluirá en sus planes institucionales la apertura de una oficina de Derechos Humanos en cada Cárcel del País, con el fin de conocer la situación de los derechos humanos y garantizar los Artículos Constitucionales y la calidad de vida de los reclusos.

- c) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar mediante la Adición de un párrafo final al Artículo 49 del Decreto No.17-2010, de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

- d) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar varios Artículos del INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.
- e) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a exonerar del pago de derechos arancelarios, tasas, sobretasas, cargas y demás gravámenes a la Importación, adquisición o enajenación a cualquier artículo, incluyendo el Impuesto General de Ventas a toda clase de bienes inclusive vehículos de trabajo para diversos programas, proyectos y obras que se Planifiquen y ejecuten a través de la Junta Directiva, Jerarquía Superior de la ASOCIACIÓN IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, así como de los Artículos y materiales necesarios para la celebración del Culto Divino.
- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a “Decretar el 13 de Febrero de cada año, como DÍA INTERNACIONAL DE LA RADIO A FAVOR DE LA INFANCIA”.
- g) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY SOBRE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLES.

- h) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, EL ARTE, DEPORTE Y LA JUVENTUD CON LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

2) **DICTAMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático referente al Proyecto de Decreto contentivo de reformar por adición el Artículo 93, contenido en el Decreto No.181-2009, de la LEY GENERAL DE AGUAS, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de Diciembre del año 2009; firmando los Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Salvador Valeriano Pineda y Welsy Milena Vásquez Velásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto relativo a exonerar directa y expresamente a la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Órgano Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, del pago del Impuesto al Activo Neto y del pago del Impuesto Sobre Ventas, exclusivamente en la adquisición estricta de bienes y servicios necesarios en el cumplimiento de sus funciones legales; firmando los

Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rodolfo Irías Navas, Edwin Roberto Pavón León, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Buenas tardes compañeros(as) Diputados, buenas tardes Señor Presidente, en mi condición de Diputado he escuchado que esta Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG,) es una empresa pública que es la que produce La Gaceta donde van todos los Decretos del Estado y otro tipo de información importante para la vida pública, comercial y privada del país, en el Presupuesto General de la República siempre se dice que las instituciones del Estado deben hacer compras de papelería o de impresión de papelería en la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) y nunca normalmente se hace, porque todo mundo lo hace en empresas privadas, esta empresa inclusive los periódicos tienen exoneraciones fiscales para traer tintas, periódico, maquinaria sin pagar impuestos, las empresas privadas que se dedican a la comunicación periodística tienen esa exoneración, entonces también para homologar las leyes me parece importante que también la Empresa Pública que se dedica a las artes gráficas y que produce el Periódico Oficial La Gaceta y otros productos que pueden servir como empresa pública, también esté exonerada de impuesto y de importaciones que eventualmente tenga que traer para poder fortalecer su equipo, en consecuencia Señor Presidente a través de Usted y del Secretario pido me

permitan consultarle a la Cámara para que se puedan dispensar dos (2) debates y se puedan discutir este Decreto en un solo debate, porque es una empresa pública que merece tener ese tipo de exoneraciones, en consecuencia le pido a la Secretaría que me le de trámite a esta Moción de Dispensa de Debates.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, sobre el Proyecto de Decreto referente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011, crear una partida presupuestaria de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00) para la construcción exclusiva del puente sobre el Río Las Marías, en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Molina Valenzuela, José Alfredo Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Román Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meraz, Mario Ernesto Rivera Vásquez y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión, en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Osman Danilo Trejo: Gracias Señor Presidente, por la importancia y

urgencia que tiene este Proyecto, pido a la Cámara que le dispensemos el primero y segundo y sea aprobado en el tercer debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien exteriorizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quiero primeramente agradecer a la Junta Directiva, a Usted Señor Presidente, a los compañeros de la Comisión Ordinaria de Finanzas y de Presupuesto por haber escuchado la petición de los pueblos de la zona fronteriza con El Salvador, pero especialmente del Municipio de Magdalena y Santa Lucía que habían quedado totalmente aislados una vez que el Río Las Marías crece ahí no hay forma como ellos pueden circular, quiero Señor Presidente pedir a los compañeros que apoyemos esta Moción de Dispensa de Debates y que aprobemos este Decreto hoy mismo porque en la necesidad que se ha visto la Municipalidad de Magdalena ha tenido que hacer inversiones con amigos, con financieros de tal suerte que pudieran habilitar un paso provisional y sigan unos estribos, por consiguiente este Proyecto ya ha ido avanzando y éste es digno de reconocer esa confianza y esa fe que estos pobladores de la frontera de Honduras con El Salvador han tenido en este Congreso Nacional de que efectivamente se le iba a respaldar con este apoyo financiero para que pudieran tener ellos ya una estructura sólida, segura, por donde circular tanto las personas como los productos, así que quiero agradecer Señor Presidente a todos los compañeros por este apoyo que nos puedan brindar y

específicamente a la Junta Directiva por haberlo considerado, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, me parece que ésta es una noble obra que se quiere hacer, quisiera preguntarle a la Comisión de Dictamen al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, de donde van a salir estos fondos porque normalmente ya aprobamos el Presupuesto General de Egresos e Ingresos y si aprobamos Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) así como se genera el gasto hay que generar de donde va a salir el ingreso, entonces quisiera saber realmente si la Comisión de Dictamen tomó en cuenta realmente de donde va salir el dinero porque es fácil ponerle ahí que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tome las provisiones correspondientes, el problema que si no se ubica realmente de donde van a salir los fondos puede quedar en el vacío un Proyecto tan importante como éste, se puede aprobar en el Congreso Nacional y después cuesta conseguir la plata en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque no estaba bien definido, entonces me gustaría saber si la Comisión de Dictamen tomó en cuenta esto de los fondos, de que partida podrían salir estos fondos para esta obra porque estamos aprobando Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) adicionales al Presupuesto para una obra noble pero que después no quede solamente en papel mojado el Decreto, quisiera preguntarle a la Comisión de Finanzas y creo que aquí el experto el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeras(os) Diputados, amigos de la Prensa, en el mismo sentido del compañero Diputado Marvin Ponce Saucedá, felicitar a la Junta Directiva también lo mismo que a la Comisión Ordinaria de Finanzas por esta obra que en realidad es necesaria, siempre tenemos problemas cuando se hacen las obras en emergencia y éste es el momento preciso para que estas obras sean construidas pero sin embargo creo que tiene que quedar específicamente que renglón presupuestario puede ser afectado, de esa manera felicito a la Comisión de Dictamen también y en ese sentido en la misma forma que se busquen los recursos y las partidas presupuestarias que van a ser afectadas para que esta obra no vaya tener ningún problema, gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Bueno muchas gracias Señor Presidente, realmente es importante lo que el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá está manifestando, pero creo que tenemos que ser muy responsables, tengo un compromiso muy grande realmente con la ejecución presupuestaria y la verdad es que para este Proyecto específico independientemente de la magnitud que pudiese tener le rogaría al Señor Presidente que nos dé un espacio, porque la verdad es que a la Comisión de Presupuesto no se nos paso ni se nos pidió por lo menos en este momento no lo conozco, pero si me informa el Señor Presidente de Obras Públicas y Transporte, que al compañero Héctor Guillén que hoy es Ministro de Finanzas emitió un Dictamen, en consecuencia si él lo dictamino pues hay que aceptar y

respetar ese Dictamen del Presidente de la Comisión de Presupuesto I que en su tiempo y forma el emitió el Dictamen correspondiente, en consecuencia Señor Presidente no tengo mayores elementos en este momento que informarle a la Cámara pero reiteramos cada Comisión le rogaría a las Comisiones que emiten Dictámenes y tienen efecto presupuestario deberían de solicitarle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, un Dictamen correspondiente antes de hacer el Dictamen para que sea aprobado por esta Cámara, porque de lo contrario lo que estamos generando es, creando falsas expectativas y al final las obras no se van a llevar a cabo porque no está contemplado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, de tal forma que solo hay que confiar que si hay un Dictamen dentro de la Comisión de Presupuesto I es porque existe ya la correspondiente consulta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Creo que es válida la observación que ha hecho el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, igual que las inquietudes manifestadas por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, lo que vamos hacer es suspender este Dictamen para recabar la información pendiente, afortunadamente el que lo Dictaminó es hoy el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y nos puede dar mayor claridad al respecto. Entonces suspendamos la discusión de este Dictamen y la moción también.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a reorientar la transferencia de la ASOCIACIÓN DE FOMENTO CENTRO ENERGÉTICO A PROYECTO DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS EN EL GOLFO DE FONSECA (PROGOLFO) la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) con el objetivo de fortalecer la base de los actores y gestores locales en iniciativas de coordinación y concertación en el trabajo conjunto con los Gobiernos locales y las instituciones públicas aledañas al Golfo de Fonseca en el Manejo Costero Integrado de las mismas; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, en carácter de Moción solicito dispensar el primero y segundo debate, ya que esto viene a mejorar esta organización PROGOLFO, que está integrada por Municipios del Departamento de Valle y Choluteca y también tienen convenios con Municipalidades de El Salvador y Nicaragua que están un trinomio de los tres (3) países fronterizos en el sector del Golfo de Fonseca así que le pediríamos a los compañeros apoyarnos en la moción de la dispensa del primer y segundo debate para aprobarlo en un único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, referente al Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PRÉSTAMOS BID 1565/SF-HO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ, CARRETERA CA-5 NORTE TRAMOS: INICIO FINAL VALLE DE COMAYAGUA Y LA BARCA-VILLANUEVA, suscrito entre la Empresa PRICE WATER HOUSE COOPERS; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien argumentó: Gracias Señora Presidenta, someto a la Cámara a través de la Secretaría, moción de urgencia para que sea aprobado este Contrato de Extensión de este Contrato de Auditoría que comprende el Mejoramiento del Corredor Atlántico, Plan Puebla Panamá, Carretera CA-5 Norte Tramo Inicio Final Valle de Comayagua, La Barca-Villanueva, que nos interesa mucho a nosotros, sobre todo el Valle de Sula, para el Programa Multifase Rehabilitación de Tramos del Corredor Turístico y

Fondo de Garantía, para el apoyo a la emergencia de la recuperación y reconstrucción posterior a la Depresión Tropical y financiamiento para el Corredor Programa Suplementario para el Mejoramiento del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá. Como lo informaba la Secretaría, estos trabajos debían de haberse iniciado, pero fueron suspendidos por los problemas políticos que hubieron a mediados del 2009 y ahorita es bien importante que se termine la fase de auditoría del año 2010-2011 a fin que se pueda establecer las obras realizadas, los informes financieros que hay que dar, las fuentes de financiamiento para poder seguir utilizando los que ya nos han otorgado en Honduras, pero por atrasos en estas Auditorías quedan en remanentes diferentes recursos, por tanto repito a través, Señora Secretaria moción de urgencia para que sea aprobado en un solo debate, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien externó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), yo no entiendo lo que está pasando con este Contrato, estaba tratando de hacer la suma aquí de los valores consignados, son grandes valores realmente, desgraciadamente la Señora Vicepresidenta siempre me pide prestado el lápiz y no me lo devuelve, no pude hacer la suma, estaba tratando de hacerlo mentalmente pero quiero apelar a los argumentos que siempre ha estado manejando el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, el nos ha pedido estudiemos estas cosas antes de aprobarlo, yo no sé si a todos, pero a mí me acaban de poner este

documento en la mano, entonces yo no quisiera pecar con la aprobación de este Decreto que solo tiene un Artículo sin haber hecho la suma, yo apelaría a la condescendencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, para que suspendamos la discusión de esta moción de debates y mañana a lo mejor cuando hayamos revisado algo por lo menos la suma, supiéramos. Yo estoy claro con que es urgente, no tengo duda alguna, sé que ésto es nada más una especie de actualización del Contrato anterior, lo único que se está haciendo es dándole continuidad, pero hoy, mañana o pasado mañana, no creo que nos vayamos a caer frente a los prestamistas, sería preferible creo yo que suspendiéramos la moción de dispensa y lo discutiéramos mañana o pasado mañana, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), Diputados(as), tal y como lo mencionaba el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, éste es un Contrato de muchísimo interés para el Estado de Honduras, porque efectivamente es la fiscalización o auditoría de los diferentes Proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin embargo Señora Presidenta, nosotros hemos sometido a un riguroso estudio este Contrato, porque no viene de ahorita viene desde hace dos (2) administraciones, o sea desde el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest, que ha venido haciendo modificaciones de este Contrato, o sea es absolutamente necesario, en éso estamos absolutamente claros. Sin embargo quiero que quede constancia aquí que nosotros como Miembros de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte que

hemos trabajado en este Programa, en este Proyecto nos preocupa una cosa importantísima y ésto lo tiene que saber tanto el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, como el Honorable Diputado Aguilera Coello, es el hecho que como es la auditoría de los fondos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este Contrato está amarrado con la Firma Gerenciadora de la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), ahí es donde viene el inconveniente, cuando esta Unidad Gerenciadora de Proyectos ha sido desplazada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), no está siquiera en esta Secretaría, sino trabajando fuera, era por éso que nosotros en algún momento habíamos parado este Dictamen no porque desconfiemos de otra naturaleza, pero sí quiero salvar la responsabilidad de este Congreso Nacional, de nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte en particular, porque aquí recibimos una nota Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Permítame quiero pedir a los demás compañeros si por favor nos ayudan, ya que es muy importante lo que el Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte nos está explicando sobre este Dictamen, les pido por favor si le ponemos un poquito de atención.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez expresó: Gracias Señora Presidenta, efectivamente les decía que la semana pasada, recibimos una carta nosotros donde el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, hacía referencia a estos Contratos y que por culpa nuestra estaban atrasados, que por éso el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no iba hacer desembolsos al Estado de Honduras, éso debe quedar claro que nada tiene que ver un contrato con el otro, aunque al final, si nosotros aprobamos este Contrato estamos dándole luz verde al Contrato de la Firma Gerenciadora, un contrato donde se cambiaron los términos de referencia donde es un contrato de calidad y no aparecen los especialistas en ese contrato de calidad, precisamente por éso que este contrato tan importante para Honduras lo habíamos retenido para darle mayor estudio y ver la forma como no serían paralelos, de alguna forma relacionados, sino que fueran independientes totalmente uno de otro, que no se pagara una firma, por el hecho que no está autorizada la firma auditora, sino que la auditoría fuera totalmente independiente como debe ser, precisamente éso es lo que quiero que quede claro en el Acta, porque el día de mañana si regresa este Contrato aquí quede plenamente establecido que nosotros lo conocíamos y hemos puesto claro en evidencia porque era la razón del atraso de este Dictamen, además el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado con buen tino había dicho que ahora teníamos que compartir este Dictamen con la nueva Comisión de nueve (9) miembros nombrada para la revisión de todos los Contratos de la Administración Pública, para tranquilidad de todos los compañeros del Congreso

Nacional, quiero decirles que al aprobar este Contrato, lo único que pedimos aquí es que haya independencia total, independencia que esta Auditoría no tiene que estar amarrada al desembolso de la Firma Gerenciadora y que los Organismos Internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a quienes le agradecemos nosotros respalda a este Gobierno como a todas las administraciones del Estado de Honduras, no piensen que todos somos ignorantes, aquí hemos manejado no una vez, muchísimas veces este tipo de financiamiento y que no vengan a decir que porque no salió un Dictamen de acá, no le van a dar desembolso al Estado de Honduras, porque los convenios internacionales están incluso sobre la Constitución de la República, que no quieran jugar con nosotros los hondureños, que no nos vengan a amarrar los financiamientos, porque aquí también hay compañeros(as) que conocen de financiamiento externo, aquí hay hombres y mujeres preparados que no son ignorantes y que no nos pueden venir a dar aquí atole con el dedo, también hemos trabajado en financiamientos internacionales y no es cualquier perico de los palotes que va a venir a tomarnos el pelo, o a apretarnos el galillo, a decirnos que si no hacemos tal, cual cosa no le van a dar un centavo, un dólar a la República de Honduras, quiero que quede bien sentado Señora Presidenta cual ha sido la posición de la Comisión y porque hasta ahora presentamos este Dictamen. Agradecerle al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello sus opiniones y su preocupación, para que de una vez por todas termine el Proyecto de Villanueva a La Barca, que se termine el puente sobre el Río Ulúa, porque si ese puente cae Señora Presidenta, no hay forma que los

sampedranos puedan venir a la Capital, o a la zona central, porque ya se cayó el Puente Omonita, el Puente Santa Rita, si ese puente fracasa estaríamos totalmente aislados, muchísimas gracias Señora Presidenta, le agradezco la oportunidad.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Buenas tardes compañeros(as), buenas tardes Presidenta en funciones, era para respaldar la idea del Ingeniero y del compañero José Toribio Aguilera Coello, porque la verdad estaba asombrado viendo la fecha, viene desde el 2010, incluso estaba viendo que esta es la tercera modificación, pero se refiere estrictamente a una auditoría, entonces más que todo para respaldar y proponer decidamos este tipo de modificación en esta sesión, solo quería preguntar al Ingeniero solo para aprender aunque sabemos que las Modificaciones 1 y 2 son viejas, no tienen nada que ver con el tema, pero yo al final miro una cantidad de dibujos con signos de interrogación, incluso de "X" o "Y", algunos apuntes en las últimas páginas, quisiera saber si así vino o son apuntes que ustedes hicieron con la Comisión de Seguimiento de todos los Contratos que vienen del Poder Ejecutivo, pero por lo demás confío plenamente en lo establecido por ustedes y apoyo la Moción del compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, miren compañeros, creo que es importante aprobar estos convenios en todo lo concerniente a la infraestructura vial del país, pero aquí está amarrado o ligado una Firma Gerenciadora de Proyectos,

hay que dejarlo claro, éstos son los famosos goles que se hicieron populares, por lo menos yo voy a salvar mi responsabilidad histórica como hondureño, no es posible que en Honduras un hondureño gane Veintidós Mil Dólares (US\$.22,000) mensuales éso es lo que está aquí, pero no se dice, \$22,000.00 y ahí van de 20,000.00 para abajo, cuando en este país estamos llenos de miseria, por otro lado Presidente, un motorista va a ganar \$1,800.00 una aseadora \$1,500.00, yo creo que ésto sale fuera de la realidad de la capacidad del país, y estos convenios de préstamos aquí con las disculpas, pero aprobemos lo que corresponde al financiamiento y a esa Firma Gerenciadora, que viene escondida aquí démosle pensamiento, mi responsabilidad como hondureño es orientar a esta augusta Cámara para que las cosas sean correctamente, pero ahí van sueldos, salarios estratosféricos que no están aquí, están escondidos, yo no quiero echarle la culpa al Señor Ministro, Miguel Pastor, quiero dejarlo claro, estas cuestiones vienen amarradas con los convenios entre los Organismos Financieros Internacionales pero para que nos den dinero de esa forma, cuando al final lo vamos a pagar los hondureños para beneficiar a cuatro (4) personas, creo que no es justo y Miguel Ángel Gámez sabe que es correcto lo que hablamos. Honorable Diputado, nosotros revisamos este Proyecto de Firmas Gerenciadoras, hay sueldos que se salen de la realidad de nuestro país y de la capacidad que podemos pagar, yo rogaría se separe lo que tiene que ver con la Firma Gerenciadora de Proyectos, para que tenemos una Secretaría de Estado y vamos a anotar una Firma Gerenciadora, estamos demostrando que somos incapaces como país, para poder administrar unos fondos externos, o

que no confían en nosotros, así que yo quiero que analicemos la situación y como hondureño me opongo a que se aprueben de forma conjunta estos dos (2) convenios que están aquí, que unos están escondiéndose.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros yo creo que no tratemos de hacer tanta alaharaque en ésto, creo que es necesario se llame al Ministro, que la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, lo mismo la Comisión Ordinaria de Presupuesto I revisen esas cifras, la vez pasada aquí se paró un Contrato del Ingeniero Carlos Thuman Montoya, creo que es el coordinador del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no sé, que lo que venían dando alrededor eran Cincuenta y Nueve Mil Lempiras al mes, se aprobó porque eran Ciento Diez Mil Dólares, divididos en una serie de meses que iba a hacer el servicio él, pero también está incluido las vacaciones, las prestaciones, vehículo y varias cosas, al final lo que se estaban ganando eran Cincuenta Mil Lempiras, creo que es necesario la Comisión revise, háblenle al Ministro o personas que manden ellos, en realidad dividan la mensualidad como va ser que alguien va a ganar \$40,000.00 talvez en una serie de meses 4, 5 ó 10 meses, en ese sentido es necesario que no especulemos y no tratamos de votar la imagen del Banco Mundial, de la Compañía Gerenciadora, Auditora ni de la misma Secretaría, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Le

aseguro compañero Diputado que en ningún momento lo que se está tratando es que responsablemente aprobemos algo justo meritorio, porque para mí es una ofensa estar pagando salarios cuando hay tanta pobreza en el país. En ese caso estaría suspendiendo la moción de dispensa, entiendo que todos tienen copia de este Dictamen, para que estudien hoy, mañana vengamos un poco más claros de lo que estamos aprobando, y como se podría solucionar la aprobación del tema, sino llamar al Ministro Miguel Pastor para ver de qué manera se puede componer esto sin afectar al Estado de Honduras, así que para finalizar ya está suspendida la moción de dispensa de debates, así que pido a la Señora Secretaria, iniciemos con la discusión del otro Dictamen que teníamos en la Agenda.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, sobre el Proyecto de LEY DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AERONÁUTICOS DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Fabián Discua Carranza, José Teófilo Enamorado y Sonia Argentina Fajardo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus, se reanudó nuevamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó:

Gracias, un gusto con todo el cariño compañeros, quiero empezar por felicitar esta tarde noche a la Comisión Ordinaria de Seguridad, a los jefes de bancadas que han estado dándole seguimiento a este tema más conocido popularmente como este problema del impuesto de guerra, creo que se han hecho ya las consideraciones del caso ya hemos llegado a conclusiones importantes que es un esquema delictivo del crimen organizado y es un esquema delictivo que está afectando a gente muy luchadora y lamentablemente se ensañan más con los luchadores con menos ingresos aunque no signifique que no tengamos que proteger la familia de la clase media que ahora está pagando en un sobre una cantidad de dinero o un empresario, en ese sentido nos parece que como los abogados tenemos una frase que la realidad de la sociedad va disparando cuales son los nuevos parámetros de la ley debe responder al movimiento social y lamentablemente lo que hoy está sufriendo el país es algo difícil y duro, esperamos nosotros que con este trabajo que el Congreso Nacional estaría aportándole a los Operadores de Justicia podamos poner claramente como dicen de manera popular en cintura a esta gente que no escatima ningún esfuerzo y que le están quitando a las pobres señoras que reciben el Bono Diez Mil hasta Doscientos Lempiras (L.200.00) por mes a las microempresarias que venden tortillas, pan o pan con café y les ponía el ejemplo también de las colonias de clase media lo que hace más complejo y difícil la situación es que lo que está en riesgo no solamente es el dinero sino que también si no se paga es la vida de la persona que no paga o los parientes más cercanos de la persona a quien se contactó para extorsionar y también hemos solicitado a los

compañeros Diputados de la Comisión Ordinaria de Seguridad de que la propuesta de Dictamen conlleve la posibilidad de que al detectar como en efecto ya se ha detectado que alguien desde otro país está dirigiendo esta en coordinación para cometer un delito de extorsión, también pueda ser extraditado y de esa manera de que no vamos a seguir permitiendo eso, este instrumento les servirá mucho a los operadores del sistema penal y esperaremos también resultados de parte de ellos, en ese sentido quisiéramos solicitarle a la Secretaría que pudieran ya iniciar con el debate de este dictamen y en su momento los compañeros diputados de la comisión que han venido trabajando poder explicar cómo está siendo concebida esta nueva figura de la extorsión y el chantaje y de igual forma el canal del Congreso Nacional ha levantado algún nivel de consulta de entrevistas que es bueno que compartamos para que ustedes puedan terminar de darse cuenta las implicaciones que esto tiene y como está sufriendo el pueblo hondureño a través de este problema, Señora Secretaria por favor.

- g) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la reforma al Artículo 222 y adicionar los Artículos 222-A y 222-B del Código Penal, relacionado al delito de extorsión y el chantaje.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as),

la Comisión de Dictamen a quién se le turnó ese Proyecto de Ley ha realizado un trabajo arduo, ha realizado la socialización respectiva, ha consultado a los entes encargados de dar las opiniones respectivas como ser la Corte Suprema de Justicia ha comparecido entre foros de abogados penalistas, ante medios de comunicación, ante personas que han sido víctimas de la extorsión y del chantaje de parte de bandas organizadas y de maras y pandillas a lo largo y ancho de nuestro país, siendo que el pueblo hondureño espero una respuesta de parte de este Congreso Nacional para combatir frontalmente este flagelo que estamos viviendo por la urgencia calificada, pido que se le dispense el primero y segundo debate y que sea discutido en un tercer y único debate, solicito a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Estamos ahorita en la dispensa de debate, calificando la urgencia o no de lo planteado por el Honorable Diputado Alvarenga Urbina.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), la verdad que la sociedad hondureña está pasando por momentos difíciles con este tipo de delitos que se están cometiendo y éso se da acá en las grandes ciudades como se da en los pueblos del interior de nosotros,

nuestro Presidente yo creo que tenemos a mano el dictamen, sugeriría ver si hay un espacio de tiempo como para poder ver bien dos (2) Artículos que son los que contienen este Proyecto de Decreto y que si nos pudiera facilitar un poco más la Corte Suprema de Justicia para tener un panorama claro y amplio acerca del tema porque si como bien lo decía el compañero Diputado Abraham Alvarenga Urbina, fue socializado con los demás entes y los organismos en la materia judicial pero a nosotros nos toca aprobar aquí en el Congreso Nacional, entonces para tener un panorama amplio y claro yo quisiera solicitarles éso Señor Presidente, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si, la opinión de la Corte Suprema de Justicia, se va a leer y se va a distribuir también para que todo mundo la conozca, alguien más sobre el tema de la dispensa de debate.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien apuntó: Si gracias Señor Presidente en vista de que este proyecto fue remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia me permito informar al Pleno y a la Junta Directiva que el Proyecto fue retirado en vista de adherirse al Dictamen, ya que éste lo amplía y lo mejora y consecuentemente, formalmente queda ésto retirado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó:

En consecuencia el único documento objeto de debate sería el Dictamen.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano argumentó: Gracias Señor Presidente, solo he pedido la palabra para hacer una pequeña observación dirigida a la Comisión de Estilo y con todo respeto a la Comisión de Dictamen en el Artículo 1, incisos 1), 2) y 3), solicito respetuosamente eliminar la a) del inicio de cada inciso puesto que en la cuarta línea del primer párrafo específicamente obligan a las personas jurídicas a hacer o dejar de hacer alguna cosa y así sucesivamente entonces no tiene razón de ser que esa aparezca en la a), en el inicio de cada uno de los incisos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Quizás para que después se pronuncie la comisión sobre las diferentes solicitudes o enmiendas que están solicitando los compañeros, le damos paso antes a los compañeros diputados que no son miembros de la Comisión Ordinaria de Seguridad.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señor Presidente, hay que decir que la gente, la comunidad del pueblo hondureño está muy esperanzado de este Decreto, la extorsión es uno de los delitos más complicados ahora que se da en niveles bajos, niveles medios y niveles altos ataca toda la sociedad pero a mí me gustaría como parte del debate Señor Presidente que la Comisión de Dictamen nos ilustrara más

con claridad sobre todo en el tema de las penas, en que se basaron para poner el tema de las penas, porque me parece importante que sea un panorama general de cómo redactaron el Dictamen y en que se basaron para tener un debate más constructivo de parte de todos, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Bueno Señor Presidente, dos (2) observaciones, una de ellas, podemos insistir que no solo basta con que nosotros aprobemos la Ley si no también aprovechar la oportunidad para que las leyes se apliquen en nuestro país ya sea por los jueces, el Ministerio Público darle el seguimiento respectivo porque si no realmente el trabajo que hace el Congreso Nacional no se encierre en círculo no se complementa y en ese sentido nosotros hemos aprobado en los últimos seis (6) meses varias leyes encaminadas a darle esa seguridad que necesitamos los hondureños, pero también nos parece que no hay un esfuerzo, ésta es la impresión de parte del Poder Judicial para que realmente eso se aplique en primer lugar bueno aprovechamos de esta tribuna para hacer este llamado y en segundo lugar Señor Presidente una sugerencia a la Comisión es si podría hacer un agregado un inciso 4) donde se dijera: "Hacer pagos en efectivo u otros medios" agregarle eso ahí pero no sé si en los primeros tres (3) queda claro eso y uno de los elementos en los que más se expresa la extorsión es en la parte económica obligando a la gente hacer pagos y no solo en la parte económica recuerde lo que hace unos días comentaba el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez que hay otro tipo de extorsión que se dan, que son extorsiones disimuladas,

incluso vaya no solo en los estacionamientos a veces con la vigilancia también a veces uno donde vive paga el vigilante no para que lo cuiden si no que para que no le hagan daño a la propiedad de uno al vehículo, hay otros tipos de forma encubierta de extorsión la observación si éstas se contemplan aquí y también como contemplarlas para no dejar abierto un espacio que también pueda dar lugar a malas interpretaciones de la Ley, solamente Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Me dice la Señora Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo que están listos unos testimoniales ahí como parte de este debate.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), el último párrafo del artículo habla de las relaciones entre el conyuge y demás miembros de una familia, pero deja por fuera las relaciones sentimentales y podrían ser de una pareja de novios y algunas amistades que se podrían considerar también parte de este problema, la pregunta para la comisión no es conveniente incluir este tipo de situaciones que yo menciono, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Antes de que participe don Armando Calidonio presentaríamos los testimoniales.

Presentación de videos testimoniales.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, definitivamente que este delito que ha venido tomando mucha intranquilidad por parte de la población y es fundamental y es sumamente importante lo que decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, muchas veces que nosotros hacemos muchas leyes dentro del Congreso Nacional son difíciles de aplicar, pero esta Ley particularmente es sumamente práctica y en el efecto que va dar a la población es sumamente importante uno de los principales objetivos de esta Ley básicamente es la prevención que las personas en realidad se den cuenta que el que comete un delito de extorsión va tener una pena muy alta y éso es fundamental, porque muchas se ha generalizado demasiado, hablábamos la vez pasado acerca de este tema y decíamos que cualquier persona casi se está dedicando a ésto por la facilidad de generar ingresos por el miedo que le imponen a la gente, incrementar esta pena también no le damos la oportunidad al Juez que pueda participar o que le pueda dar un criterio que le conmute su debito de manera tal que tiene que ir entre 15 ó 20 años y éso es fundamental considero que ésto es una herramienta muy importante táctica para la policía nacional que va poder mucho mejor su trabajo y también para los Jueces y los Fiscales porque de una manera técnica pediríamos nosotros una manera rápida también estar poniendo fuera de circulación a estas personas, los extorsionadores y sobretodo el concepto de las personas o los delincuentes que se quieren dedicar a ésto, así que es importante lo que

el día de hoy estamos haciendo y creo que va facilitar dar una herramienta práctica e inmediata a los operadores de justicia, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, he pedido la palabra solamente por cuestión para hacer una recomendación a la Comisión de Estilo si vale aclararlo salvo mejor criterio de la Comisión en el primer párrafo del Artículo 222 dice: “O para la organización delictiva que integre u otros”, en este caso yo me quedo pensando que es “u otros”, yo recomendaría quitarle “u otros” y agregarle “o para cualquier organización delictiva”, solamente para hacer esa recomendación, Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, solo comentar de acuerdo a la reforma en este Artículo 222 del Código Penal que respaldamos a la Comisión y a la gestión que está realizando usted como Presidente y los demás compañeros de las cinco (5) bancadas de los partidos políticos dándole esta respuesta y ese espaldarazo al pueblo hondureño a todos estos sectores que se han visto afectados durante estos últimos años con este tema de la extorsión denominar impuesto de guerra ante la población sin mencionar que están siendo afectados los rubros del taxi, la gente del rubro del bus, las pulperías, los mercaditos, la gente que vende tortillas, la gente que vende paletas, lo de las chicleras esto viene afectar del más pobre al más rico en el cual esta reforma es proporcional apenas nueva que se está aplicando porque se está dañando no solo la propiedad sino

la libertad, la salud, la gente huye de sus lugares, está saliendo del país mucha gente, están cerrando los negocios y está afectando en gran manera la población hondureña y decir Señor Presidente y a los compañeros Diputados si siguiéramos con la pena actual que es de 3 a 9 años lo voy a decir porque trabajamos en los Juzgados los Abogados en materia penal son los casos que están esperando llevar en los Tribunales con esta pena fácilmente libra sus clientes a los imputados y acusados al día siguiente en la audiencia y declaración de imputado porque esta pena no es gravosa no es grave y nuestro Sistema Procesal Penal, en su Código es un Código Garantista y en el cual con la pena que establecía en este momento de 3 a 9 años se aplican muchas alternativas o medidas dejucializadoras del sistema penal y las vamos a enumerar porque ya no van a ser aplicables con esta reforma y en esta pena de 15 a 20 años se le aplicaba lo que es la suspensión condicional de la persecuciones penal que está en los Artículos 36, 37, 38 del Código Procesal Penal era aplicable y salía libre el imputado fácilmente, también podía ser sujeto con esta pena de tres a nueve lo que es la conciliación en el Artículo 45 fácilmente 6 días podía estar detenido y ya iba libre si es aplicable porque la pena no es gravosa lo que son las medidas cautelares o medidas sustitutivas de la libertad si se sometía a un procedimiento abreviado que lo establece la ley se rebaja un tercio, se conmuta la pena porque sale mejor de cinco (5) años se podría ir por la estricta conformidad antes del juicio oral y público o igualmente la pena podía ser menos de cinco (5) años y conmutaba y aún llegando hasta el final del proceso penal en el juicio oral y público ya con la tención el Tribunal de Sentencia se podía dictar una

sentencia menor a 5 años estaríamos hablando que con esa pena tenía 7 u 8 alternativas de poder obtener su libertad la persona acusada con esta pena de 15 a 20 años automáticamente no cabe ninguna de estas medidas y tendría que ser y realizar el proceso judicial en prisión preventiva y en los centros penales del país apoyamos la Comisión y creo que es proporcional cada una de las penas establecidas y sobre todo que en esta nueva reforma diferencia y define los dos conceptos lo que es delito de extorsión y lo que es delito de chantaje, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Puesto en otras palabras la idea es que no usen todas estas medidas que ha habido para que mientras siga el juicio ellos seguían delinquiendo buena parte hoy podrá no ser éso posible si aprobamos la reforma tal como está y es bueno que la Comisión le explique a la Cámara y al pueblo hondureño la diferencia que existe en cuanto a la opinión de la Corte Suprema de Justicia con respecto al número de años como sanción poniendo como punto de partida la persona si ahora lo que está ocurriendo de que si amenaza a la gente y la consecuencia por no pagar es la vida y ése es el bien que el Estado debe proteger principalmente, obviamente ahí va el factor de la proporcionalidad de la pena en función por el bien más importante a cuidar en una sociedad que es la vida de las personas éso es bueno explicarlo para que no se vaya a ver ésto como meramente una discrepancia de orden así simplista entre la opinión de

la Corte Suprema de Justicia y lo que ahora nos está planteando la realidad que vive el pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), yo creo que el objetivo primario cuando se elabore una Ley que tiene que ver con la coerción con tratar de ordenar el funcionamiento o la actuación de una sociedad primero es la disuasión es decir yo no voy a violar la Ley porque al violarla voy a tener tales consecuencias a mi me parece que a medida de sugerencia estoy haciendo esta observación y hay que darle la publicidad masiva a todas las reformas que estamos haciendo en esta línea de tratar de frenar la inseguridad en el país si bien es cierto que se discuten las reformas abiertamente a través de los canales que cubren las emisoras, que cubren también todo lo que se hace en el Congreso Nacional, pero es necesario hacer un proceso por cierto tiempo sistemático de tal manera que la ciudadanía sobretodo esa porción de ciudadanía que es proclive o que ya está delinquiendo pueda darse cuenta de que el aumento a las normas en los Artículos de las leyes se van ampliando debido a que se le tiene que garantizar a la población una vida normal de tal manera que la disuasión nace del conocimiento y aunque nadie puede alegar desconociendo de la ley ya en un juicio, pero ya en la aplicación de la ley.

El Honorable Diputado José Ángel Saavedra Posadas externó: Muchas gracias Señor Presidente, la verdad aunque no soy profesional del derecho, pero he querido participar porque realmente me conmueve los testimonios y el problema que se está viviendo empieza por abajo pero va

subiendo y más temprano más tarde nadie está exento de vivirlo, yo creo que la proporcionalidad de la pena se ve como exagerar, pero cuando se mira, cuando se estudia la raíz del asunto es otra cosa lo que explicaba el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina es importante que es imposibilitar de que esta gente siga operando mientras esté en juicio y la otra cuestión es que a mi me parece el mensaje que va que si bien la pena por un homicidio o por un crimen es menor, peor porque no se ha actualizado, pero en relación a la cantidad de delitos que se cometen vamos a éso, ahora yo creo que junto con ésto tendrá que ir también tenemos que actuar en lo que sea necesario adecuando el sistema carcelario del país no podemos llenar más las prisiones cuando ya están saturadas y por supuesto también tratar el asunto de la reinserción del privado de libertad a la sociedad tenemos que atacar todo como un conjunto y no como un asunto aislado, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Yo aprovecho la participación del compañero José Ángel Saavedra Posadas, para informarle que en sesión ayer del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad se discutieron dos iniciativas que tienen que ver con el tratamiento urgente al sistema carcelario una de ellas se ha derivado en la presentación de una iniciativa de ley ya aquí en el Congreso Nacional entiendo que se canalizó a través de la Secretaría del Congreso Nacional para hacer uso de un bien incautado por decirlo así en Naco para que el centro que se iba a construir en San Pedro Sula pueda ser un centro todavía más amplio y en coordinación con una Fundación que ha

venido cursando desde hace muchos años en San Pedro Sula que ahora preside Monseñor Emiliani y de igual manera se ha estado estudiando de parte del Ejecutivo y expertos de Naciones Unidas y de otros países amigos una opción en Comayagua haciendo uso de instalaciones que antes fueron de una zona industrial de un parque industrial una vez que tengan la propuesta completa ellos vendrán a presentarla primero a la Secretaría de Finanzas y después al Congreso Nacional para precisamente atender lo que el compañero Diputado José Ángel Saavedra Posadas decía.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), ésto ha sido un tema ampliamente debatido en la Cámara durante muchos días mirando los testimonios, las investigaciones hechas por la Policía Nacional, por el Ejército Nacional de Honduras y transmitido a nivel nacional la gran mayoría de gente ha visto que es lo que pasa cuando se está haciendo este tipo de delitos solo imaginemos que siente la víctima cuando tiene que ir adonde el victimario y hacer exactamente lo que le dice para poder obtener su beneficio estas cosas no pueden pasar y miramos el caso de una Señora de El Carrizal se llamaba Eva Perdomo que mencionaba el temor que tiene todos los días de hacerle frente a este tipo de situación, miramos también de Carla Ordóñez en la Colonia Nueva Capital de igual forma y mencionábamos también que este tema no se le pueden aplicar medidas sustitutivas que imperio de oportunidades o cualquier herramienta que tenga el juzgado para poder sacar estos delincuentes de lo que son el sistema penitenciario a la calle por lo tanto yo quisiera

pedirle a la Comisión que incluya este tema que esté tipificado como delito de crimen organizado para evitar que este tipo de situación se dé y así proteger más a la ciudadanía hondureña miramos diferentes casos en el Divino Paraíso, tenemos también mujeres que son microempresarias que trabajan día a día para poder salir adelante y no tiene en lo absoluto una oportunidad real para sentirse bien, todos los días se miran atemorizadas y esto no puede pasar, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), quiero dejar clara la posición del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, representado en el Congreso Nacional por la Bancada de nuestro partido, nosotros desde hace mucho tiempo hemos venido planteado la necesidad de enfrentar este tema que ha venido a golpear a toda la población hondureña y ya no solo debemos de decir a la mayoría de los hondureños si es que a todos de una forma o de otra una forma directa o indirecta nos hemos visto afectados por esta ola de criminalidad desatada por las bandas que se han dedicado a la extorsión, al chantaje y al secuestro de los hondureños(as) con total ventajismo ocultos en el anonimato cobarde de esa manera es como han venido atemorizando a la población y por supuesto por falta de leyes como las de aquí desde este Congreso Nacional hemos estado impulsando, éste ha sido un tema ampliamente debatido en la sociedad hondureña en todos los sectores, en los medios de comunicación, en el Congreso Nacional, en el seno de las distintas bancadas, en

grupos de Diputados de distintos partidos y sentimos pues que ya llegó la hora de dar una respuesta contundente y que esta Ley junto con otras que este Congreso Nacional ya ha aprobado y otras que hacen falta por aprobar se creará el marco jurídico que proteja la sociedad hondureña, el Partido Demócrata Cristiano con su Bancada estamos presto a respaldar totalmente esta Ley, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Para que integre la Comisión de Estilo solicitamos la participación de los Honorables Diputados siguientes:

Abraham Alvarenga Urbina,
Orle Aníbal Solís Meraz y
Osman Danilo Aguilar

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, la verdad que éste es un delito que ha venido afectando a todo el pueblo hondureño desde el más pobre hasta el que tiene mayor capacidad y más posibilidad económica, ésto es el famoso impuesto de guerra, ésto es lo que la gente dice en los barrios y en las colonia todos los que somos políticos. Yo tuve un caso muy especial el fin de semana cuando un Señor me abordó en una actividad política que yo andaba realizando y me dijo que ya no podía trabajar, yo lo conocí como taxista y él me dijo que originalmente le solicitaban Ochocientos Lempiras mensuales, luego Tres Mil Lempiras mensuales y después Cinco Mil Lempiras mensuales, simplemente el grupo de taxistas de esa comunidad disolvió

el punto de taxis y la comunidad ya no tiene ni como llegar, son blancos directos de los delincuentes cada vez que a altas horas de la noche tiene que llegar después trabajar y son gente humilde, gente que se dedica al trabajo diario, al trabajo del día a día, albañiles, trabajadores, amas de casa que ahora tiene que sufrir lo que es la delincuencia por el desgraciado impuesto de guerra que nos afecta a todos, yo solo quiero hacer una reflexión Señor Presidente yo creo que ésto es necesario, yo creo que tenemos que darle una respuesta a nuestros compatriotas, pero yo espero en el fondo de mi corazón que ésto que estamos haciendo el día de hoy éso pero que el día de mañana no escuchar una noticia que diga que la Corte Suprema de Justicia no declare inconstitucional porque al que afectaría es la más pobre y a todo el pueblo en general yo espero Señor Presidente que se respete este tipo de decisiones que estemos tomando el día de hoy para que estamos defendiendo a las personas más necesitadas y a las personas más humildes en nuestro pueblo, gracias y buenas noches.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, cuando se nos turnó este proyecto para dictaminarlo creemos lo hicimos con toda la responsabilidad que el caso amerita, nos entrevistamos con diferentes sectores de la sociedad los que investigan el delito, los que han sido víctimas del delito tenemos una experiencia en materia legal como Abogado y que hemos vivido de cerca situaciones de la vida real sobre este tipo de figuras delictivas así mismo responsablemente y cumpliendo con lo que establece el Artículo 213 de la Constitución de la República se mandó a pedir la opinión del máximo Tribunal

de Justicia ya que se trata de una reforma de un Código del país, una vez que la Comisión tenía todos esos insumos procedió analizar profundamente lo que el proyectista nos había mandado, en este caso el Poder Ejecutivo y sobre ello vale la pena establecer que en materia penal las penas tienen una doble finalidad, una es el castigo para la persona que infringió la ley su posterior rehabilitación y reinserción a la sociedad y la otra tal como Don Freddy Espinoza Mondragón, lo señaló con toda puntualidad el mensaje disuasivo que se manda a la sociedad para que no se cometa este hecho delictivo éso es otro de las finalizadas de la pena en materia penal, la opinión de la Corte no es contradictoria a las pretensiones del proyectista, la Corte Suprema de Justicia nos dice en su opinión que se revise la proporcionalidad del delito y cuál es la proporcionalidad del delito es que las penas deben tener algún grado de similitud con el daño que se causó y en base a ese estudio de la proporcionalidad que hizo la Comisión con las víctimas de este delito es que decidimos no solo dictaminar favorablemente la pena que solicitaba el proyectista sino adicionar otras penas y agravar otras situaciones derivadas de estas acciones delictivas, creemos que cuando un rubro importante como el transporte público nos decía que se les ha asesinado motoristas de buses, de taxis ayudantes o cobradores de buses esas acciones deben de ser castigadas con la mayor severidad posible que establece nuestra legislación penal, cuando se han cerrado más de seis mil pequeños negocios producto de esta actividad delictiva causando empobrecimiento de hondureños también debe ser castigado con toda severidad, cuando familias han tenido que emigrar completamente todos sus

miembros a vivir a otros países producto del temor que han sentido por este delito éso también tiene que ser castigado con toda severidad y en el caso más grave cuando muchas familias hondureñas han perdido seres queridos producto también de estos hechos criminosos, en ese sentido la Comisión si revisó la proporcionalidad de la pena y partiendo de que este es el delito que más se comete en nuestro país en este momento y que uno de los principios del derecho, que el derecho es cambiante, es evolutivo y debe cambiar conforme a la realidad de las sociedades con toda claridad la Comisión por unanimidad ha respaldado este proyecto de ley, hemos hecho cambios en cuanto a las penas y lo que consultaba el compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo y creemos que no solo debemos atacar con reclusión al que infrinja esta tipología penal sino que cuando nos hemos dado cuenta que estas bandas organizadas cobran cantidades millonarias mensualmente también es necesario atacar el patrimonio mal habido de ellos y por éso la Comisión adicionó una pena pecuniaria de multa de cincuenta salarios mínimos que en este momento sería más de Trescientos Mil Lempiras para atacar también ese patrimonio mal habido de los delincuentes y también la Comisión de sito en el escenario más gravoso de esta situación que pasa cuando a un padre de familia le matan a un hijo por negarse a pagar el impuesto de guerra o le matan un empleado de su empresa ese es el escenario que nos debe de conmover a todos y en ese sentido la Comisión ha recomendado a ustedes, al Honorable Pleno que no andemos con paños tibios en ese tipo de situaciones que pongamos la pena más severa que contempla nuestra legislación que es la cadena perpetua, sobre lo que nos

pedía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo de incluir un nuevo numeral le aclaramos que éso ya está contemplado en el numeral 1) del Artículo hacer o dejar de hacer algo comprende el de entregar una cantidad de dinero contra la voluntad de las personas así que está salvada la inquietud del compañero Diputado Castellanos Perdomo, sobre lo que petitionó el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas, también incluir la relación de amigos o de novios consideramos que no es pertinente porque nuestra legislación contempla dos tipos de figuras en relación a las relaciones entre hombre y mujer que es la relación matrimonial y la unión de hecho y por éso hemos dejado salvado conyugue o compañero de hogar para que queden ambas incluidas en el delito hemos ido más allá también estableciendo de que la muerte se podría dar contra familiares y contra empleados de las empresas que es lo que más frecuentemente ha ocurrido en el caso como el del transporte público, la petición del Honorable Diputado Zelaya Portillo si nos parece pertinente el Artículo 184 del Código Procesal Penal establece en su último párrafo que ningún Juez puede otorgar medidas sustitutivas en caso de crimen organizado y nos sorprende cuando a veces se le otorga el beneficio a un acusado de estar yendo a firmar cada 15 días a un Tribunal cuando ha sido actuado de acciones delictivas que emanan de crimen organizado, entonces nos parece que si es procedente esa petición del Honorable Diputado Zelaya Portillo de que la Comisión de Estilo inserte con toda claridad que esta figura del extorsión se considera un delito de crimen organizado y dejar completamente cerrada la posibilidad que el Juez bajo su criterio o bajo su arbitrio decía si es de crimen organizado o

no lo es y pueda otorgar una medida sustitutiva aquí lo que no queremos es que si el denunciante tuvo el valor de ir a un órgano policial a interponer su denuncia si después se enfrentó cara a cara con el delincuente como testigo en un juicio tenga que ver en los próximos días libre a esa personas porque lo más seguro es que van atacar a esa persona o va perder la vida, entonces es necesario establecer penas fuertes y dejar vedada por completo la posibilidad que estas personas en pocos años recobren su libertad. El compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina ha hecho una charla magistral de las figuras que pueden aplicarse en materia procesal penal y que con el agravamiento de estas penas ya no cabría la posibilidad que se apliquen las mismas en eventuales juicios de personas que sean procesadas por este delito.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Ubicado como crimen organizado y lo bueno y hay que mandar el mensaje reiterativamente no le quede espacio a ningún Juez que no sea calificarlo como crimen organizado ésto tiene implicaciones de extradición también éso es muy importante porque las investigaciones que se han hecho recientemente desde Guatemala han estado operando en coordinación con grupos aquí en Honduras así que me parece que el mensaje es contundente y claro.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente Hernández Alvarado y compañeros(as) Diputados(as), para no repetir los conceptos que han expresado nuestros compañeros

quiero decir que acompaño esta iniciativa con el deseo de que si enfrentamos un monstruo la que hemos llamado crimen organizado es menester también que el Estado se organice Señor Presidente, es menester también que todas las agencias del Estado contribuyan a combatir éste y las otras modalidades en las que se mimetiza frecuentemente estos horriblos malvados que le han robado la paz al pueblo de Honduras. Quiero pedirle a la Comisión que preside el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López para que al igual que esta iniciativa se acompañen otras iniciativas como lo hemos dicho en el seno de la sesión de Junta Directiva para que el Estado vaya cerrando todos los hilos por donde los hacedores del mal puedan meterse esa difusión de la información personal de los ciudadanos hondureños debemos protegerla Señor Presidente y compañeros Diputados no es posible que aquí en todas las farmacias, en todas las pulperías sepan los números de teléfonos de todos los ciudadanos que se los piden en las tiendas que son para sorteos y que no se que uno al final de cuentas no sabe donde puede ir a parar esa información y con qué propósito la pueden usar esas y otras medidas, creo que debemos tomarlas porque estamos llamados a hacernos un nudo en la defensa de la paz de nuestros hijos, de nuestros hogares es absolutamente intolerable que sigamos siendo como sociedad rehenes del miedo, levanto mi voz en defensa de los ciudadanos de Honduras que merecen seguridad, paz y un futuro seguro, muchas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, si

me parece que la Comisión ha hecho un buen trabajo y los felicito por todo el esfuerzo que han hecho porque es un tema delicado, fue contundente el Presidente de la Comisión, pero hay una tipología de delito de extorsión que a veces participan cómplices que no precisamente es el actor directo, entonces como se tipificaría la pena en esos casos hay cadenas, por ejemplo yo he dialogado mucho con el sector taxi por ejemplo ahí hay en primer paso para pagar impuesto de guerra es que hay un recogedor del dinero en el punto de taxis, entonces ese dinero se lo trasladan a un cobrador el que cobra por parte del grupo organizado que a veces son niñas, a veces son jóvenes y a veces son menores de edad cobran el dinero después se lo trasladan a otro que recoge más cantidades después me imagino que va a los grandes jefes de esta mafia, entonces a la hora de tipificar el delito por ejemplo de esas cadenas de actores del delito va ser igual la pena porque talvez no sé si tiene que ver con la proporcionalidad de la pena al tipo de autoría o se va dejar así general para todos porque también éso en algunos casos pueden participar menores de edad, pueden participar personas de la tercera edad y otras personas que son obligadas inclusive hacer esa labor de cobrar dinero a nombre de un grupo organizado para fines ilícitos, entonces no se si el delito permite.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Compañeros(as), ya el Código Penal establece que son responsables criminalmente los autores y los cómplices, los que toman participación directa son autores y los otros son cómplices y en el Artículo 67 se establece que quien es cómplice de un delito recibe la pena del autor

rebajada en un tercio si participan menores se les aplicará el fuero especial que existe para los menores que establece el Código de la Niñez aparte de que quien utilice menores para cometer un delito está cometiendo otro delito más aparte de extorsión y ya se convertiría en un concurso de delitos aumentando considerablemente la pena.

Asintiéndose el Artículo 1 con la sugerencia de que estos delitos sean tipificados como crimen organizado.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), va en modo de consulta a la Comisión entiendo que en el Artículo 222-A se está tipificando el chantaje verdad, siento que la última frase exigiera la entrega de una cantidad de dinero y otros bienes está fijando un chantaje esos términos y mucha gente no necesariamente para chantajear necesita exigir recursos puede haber bienes, servicios, acciones y si solo lo limitamos al marco de que sea a través de una entrega de dinero u otros bienes estamos dejando un poco restringido el término de chantaje porque como repito no necesariamente tiene que ser dinero o bienes con lo que se puede chantajear una persona puede ser con servicios y un sinnúmero de situaciones que aquí todos las conocemos, entonces de manera respetuosa le pediría a la Comisión que por favor eliminara esa última oración porque considero que esta demás, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Ese es uno de los elementos para configurar el delito no lo podríamos eliminar porque entonces desaparecería la figura delictiva ahí tal vez lo que procedería sería agregar otras aparte de dinero y bienes el compañero mencionaba servicios puede ser servicios u otras forma de retribución, pero no eliminar ese texto porque entonces quedaría el delito sin este elemento que es el que lo configura. Se acepta entonces de hacer el agregado de servicios u otros términos análogo que defina lo que el compañero está proponiendo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Este concepto de que las penas se agravan cuando es un servidor público no violenta la cuestión constitución tomando en cuenta que todos somos iguales ante la ley porque cuando se plantea que se va elevar la pena en un tercio tipifica al servidor público, entonces me parece a mí que dentro de los códigos modernos ya este concepto no se está utilizando ya se utiliza la figura de persona natural como independientemente si es o no es servidor público, entonces preferiría yo eliminar éso y no que quede la pena tal como estaba porque ese servidor público no comete el mismo delito y no tiene las connotaciones como el caso de las agravantes que tiene la extorsión y la pena ya de 6 a 8 años porque aquí no sale el tipo de delito puede ser un chisme puede ser una cuestión así un chantaje tal vez pequeño pero ya la pena es grande de 6 a 12 años y si se ya se le agrava por ser servidor público me parece a mí que es contra productivo.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, es para referirme específicamente a la intervención del compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo este último párrafo dice: “Las penas descritas en el presente Capítulo se aumentarán en un tercio cuando el culpable sea servidor público, para ser más explícito podríamos decir que sea un servidor público que hiciera uso de esa potestad que tiene como funcionario, como servidor público”, ya existen penas donde cuando el delito es cometido por Policía, por ejemplo por el Juez o por un Fiscal se agrava la pena en ese sentido yo si estoy de acuerdo en dejarlo así solo tendríamos que ser más explícitos en el hecho de que lo que queremos evitar aquí es que el servidor público y específicamente los que más se prestan a eso son los que trabajan en los centros de operador de justicia porque muchas veces un policía que se dedica a investigar tiene cierta información que la población en general no tendría acceso, entonces si haciendo uso de esa información que tiene o si haciendo uso del puesto de su investidura comete el delito de chantaje entonces por eso es que se le agrega un tercio de la pena, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, que le parece Honorable Diputado Pérez López si la frase final del Artículo dijese: “Exigir la entrega de una cantidad de dinero u otros bienes o la ejecución u omisión de un acto”, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Gutiérrez Arévalo manifestó: Por favor Señora Secretaria a votación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Es que la Comisión no dio respuesta a los planteamientos, entonces yo lo que plantearía es que si va poner “servidor público que haciendo uso de su cargo”, porque.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Aceptada la sugerencia dice el Honorable Diputado Pérez López.

Aprobándose el Artículo 2 con las sugerencias de los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, hace la aclaración el Presidente de la Comisión que también es aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, por solo que el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva amplió y la mejoró.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame aunque ya está hecha la votación, pero me está solicitando la palabra el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz enfatizó: Gracias compañera Diputada Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, si la Comisión acepta la

sugerencia de Sabas no estamos siendo bien claros porque el pide eliminar la última frase, entonces al contrario de eliminar estamos pidiendo agregarle más, entonces me parece que debemos de ser bien claros ahí compañero Diputado Pérez López, en esta sugerencia que hicieron, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Es que bajo otra de comunicación, bajo señas visuales con Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, cuando hice el derecho de réplica el aceptó cuando yo manifesté que no se eliminara sino que se ampliara y el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva lo conceptualizó de una forma muy acertada, entonces por éso se acepta la sugerencia de los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva y la del Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que también fue desarrollada por el compañero Diputado Osman Danilo Aguilar en el sentido de que habrá agravante cuando quien comete el delito sea servidor público, pero que aprovechándose de su cargo esté cometiendo el delito en ese sentido son las dos (2) sugerencias aceptadas Señora Secretaria.

El Artículo 2 se asintió con las sugerencias que mencionó y aceptó el Presidente de la Comisión.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), para que quede claro porque a veces cuando toca las comisiones de estilo redactar y

revisar se encuentra con un poco de contradicciones, este Artículo 3 se tiene que aprobar como Artículo 4 porque tenemos que incorporar en el cuerpo de esta reforma un Artículo 3 que se refiera a lo que pidió uno de los compañeros Diputado relativo a “que los delitos de extorsión y chantaje están considerados legalmente como delitos de crimen organizado”, entonces habría que incorporar eso como Disposición para que no vayamos a tener problemas porque estamos aprobando dos figuras delictivas uno en el Artículo 222 y otro en el 222-A y así de ambos delitos son considerados de crimen organizado hay que hacer ese agregado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Me dice que el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar que eso quedó ya incorporado en el Artículo 1, entonces y me lo ratifica la Comisión Dictaminadora y solo el delito de extorsión.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Si solo va ser el delito de extorsión entonces no habría problema, pero lo que yo consulté con el proponente era ambos delitos y eso fue lo que me manifestó, entonces para que no vayamos a tener problemas lástima que ya se fue el Diputado porque si no vamos a tener problemas al leer las actas Señora Presidenta nos encontramos con ese tipo de conflictos si es así no hay ningún inconveniente de agregar un artículo, pero lo que él me manifestó cuando yo me acerqué como

miembro de la Comisión era que se estaba refiriendo ambas figuras delictivas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Pero me dicen que ya está todo claro así que no hay ningún problema.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señora Presidenta, la verdad para hacer una observación cuando comenzamos el debate yo sugerí que nos entregaran la opinión de la Corte Suprema de Justicia lastimosamente hasta ahorita ya estamos aprobando el Artículo 3 ya lo de la publicación nos lo están entregando, yo creo que para efecto de la ilustración era bueno que en virtud de que ustedes tuvieron reunión de Junta Directiva con Jefes de Bancada se reunieron talvez en su bancada lastimosamente nosotros la bancada no se nos convocó de parte de los Jefes y Subjefes y todos veníamos con un tal desconocimiento del mismo por éso era la sugerencia que yo hacía y que ojalá que nos sirva para futuro, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Pero Usted sabe también que la técnica parlamentaria le permite que lo podemos hacer en reconsideración, así que tienen un espacio hasta el otro Martes que aprobemos el acta, así que finalizamos ya por favor Señora Secretaria.

8.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto referente a que el bien inmueble situado en la Comunidad de Naco, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, con una extensión de CIENTO OCHENTA MANZANAS (180 Mzs), con sus limitaciones al Norte con terrenos de Woong Shun S.A. y con la Empresa Equimhsa, al Sur con Lote Número dos (2) propiedad de Eugenia Paz, mediando carretera que conduce a La Acequía, se encuentra en custodia y administrado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados, el que de inmediato debe de ser asignado al Poder Ejecutivo para su uso emergente; lo turnó a una Comisión Especial.
- 2) El Proyecto de Decreto referente a que el COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH), incluirá en sus planes institucionales la apertura de una oficina de Derechos Humanos en cada Cárcel del País, con el fin de conocer la situación de los derechos humanos y garantizar los Artículos Constitucionales y la calidad de vida de los reclusos; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.
- 3) El Proyecto de Decreto orientado a reformar mediante la Adición de un párrafo final al Artículo 49 del Decreto No.17-2010, de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO; lo envió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a reformar varios Artículos del INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA; lo remitió a la Comisión Ordinaria de la Niñez.

- 5) El Proyecto de Decreto tendiente a exonerar del pago de derechos arancelarios, tasas, sobretasas, cargas y demás gravámenes a la importación, adquisición o enajenación a cualquier artículo, incluyendo el Impuesto General de Ventas a toda clase de bienes inclusive vehículos de trabajo para diversos programas, proyectos y obras que se planifiquen y ejecuten a través de la Junta Directiva, Jerarquía Superior de la ASOCIACIÓN IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, así como de los artículos y materiales necesarios para la celebración del Culto Divino; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
 - 6) El Proyecto de Decreto orientado a decretar el 13 de Febrero de cada año, como DÍA INTERNACIONAL DE LA RADIO A FAVOR DE LA INFANCIA; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
 - 7) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY SOBRE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLE; lo envió a una Comisión Especial.
 - 8) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, EL ARTE, DEPORTE Y LA JUVENTUD CON LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Deportes.
- 9.- Se suspendió la sesión a las 8:59 de la noche.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 29 de Febrero del año Dos Mil Doce, a las 3:34 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar; Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedá, Alba Nora Gúnera Osorio y Mauricio Oliva Herrera; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes compañeros(as), les rogaría por favor a los Asistentes de Cámara pasar a la parte de atrás y llamar al resto de los compañeros que se encuentran en la antesala, por favor Señor Secretario continuemos con Dictamen.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, relativo al Proyecto de Decreto contentivo del Contrato de Préstamo No.1412P, suscrito el 1 de Diciembre de 2011, entre el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento hasta por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.25,000,000.00), fondos destinados para financiar la ejecución del PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR AGRÍCOLA; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano; Vicepresidente Juan Ramón

Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), éste realmente es un proyecto sumamente interesante, no solo por el tipo de inversión que se va hacer sino por el convenio que ha logrado establecer el Gobierno de Honduras con la OPEC que va tener una consideración especial no solo en la tasa de interés sino en la forma como se va amortizar este convenio el período de gracias son de más de seis (6) años por consiguiente es importante que el Gobierno de Honduras cuanto antes pueda formalizar este contrato, recuerden compañeros que en este momento únicamente vamos a autorizar aquí el convenio de préstamo y va orientado a una de las carreteras más interesantes de Honduras como es el Corredor Agrícola como lo han llamado, así que es de la carretera desde San Francisco de La Paz, Gualaco, San Esteban, Bonito Oriental, Puerto Castilla, recuerde también que ésto forma parte de lo que hemos denominado en esta administración las redes, o sea las Regiones Especiales de Desarrollo, ya que al incluir facilidades de comunicación estamos facilitando el desarrollo del Valle del Agalta, de la Cordillera de Agalta y lo que es más importante esta región especial que va desde el Río Sico hasta Puerto Castilla, Trujillo, San Antonio y Guadalupe por éso y por la importancia de este proyecto que es un convenio interesantísimo para Honduras, muy respetuosamente estoy solicitando que se le dispensen dos (2) debates y pueda ser aprobado en un tercero y último debate, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Se prosiguió con la moción de dispensa de debates de la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PRÉSTAMOS BID 1565/SF-HO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ, CARRETERA CA-5 NORTE TRAMOS: INICIO FINAL VALLE DE COMAYAGUA Y LA BARCA-VILLANUEVA, suscrito entre la Empresa PRICE WATER HOUSE COOPERS.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señor Secretario, estaríamos reanudando la dispensa de debates del Dictamen de Auditoría que estaba pendiente del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, pidiendo la dispensa de debates, parece que se llegó a un acuerdo y le estaría pidiendo al Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez que por favor nos explicara a que acuerdo llegaron.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, si, efectivamente hemos tenido una reunión y yo quiero dejar plenamente establecido Señora Presidenta que el día de ayer se invitó a la totalidad de los compañeros Diputados nombrados por el Presidente Juan

Orlando Hernández Alvarado en la Comisión de Evaluación de Contrato, hemos estado reunidos en el Salón Ramón Rosa y no llegó más que los Honorables Diputados: Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, José Toribio Aguilera Coello y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, de ahí los demás compañeros no llegaron, quiero dejar constancia Señora Presidenta porque después reclamamos pero no nos involucramos en las comisiones no trabajamos, entonces ésto es bien importante que se sepa porque al final la responsabilidad es de todo el Congreso Nacional no solo de un Diputado de dos o tres Diputados, hemos hecho la revisión respectiva y la conclusión es que debe proceder de inmediato a la aprobación de este Contrato, porque tiene que ver únicamente y exclusivamente con la auditoría de los contratos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), comentábamos con los compañeros que la confusión que se introdujo el día de ayer fue por la ligación que hay entre un contrato especial que se llama Gerenciación de Proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la autoría que la hace la PRICE WATER HOUSE COOPERS, por consiguiente la auditoría va quedar totalmente independiente que es lo que nosotros en su momento dijimos, pero cuando toma la palabra el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández e hizo alusión a otro contrato que nosotros es correcto que lo habíamos mencionado, la intención era que no tenía que estar ligado un contrato con el otro, por consiguiente Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), procede lo que el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello estaba solicitando como procede que dé inmediatamente este Congreso Nacional apruebe este contrato para que no se detenga la auditoría de todos estos contratos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Por favor Señor Secretario.

Aprobándose la moción de dispensa de debates, solicitada por el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de reformar por adición el Artículo 93, contenido en el Decreto No.181-2009, de la LEY GENERAL DE AGUAS, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de Diciembre del año 2009.
- 4) Se prosiguió con la discusión en segundo debate de la LEY PARA LA PROTECCIÓN DE OBTENCIONES DE VEGETALES.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), esta Ley es importantísima para el sector productor de vegetales en vista que nos hemos quedado a la zaga porque ciertas ventanas de exportación sino tenemos esta Ley que lo regule de esa manera va ser difícil que estas ventanas, el Valle de Comayagua es uno de los mayores productores de vegetales y de esa manera consciente de la importancia de ello propongo formal moción para que este proyecto de Ley se le dispensen dos debates y se apruebe en un único debate, solicito a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 3 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados:

José Tomás Zambrano Molina

Valentín Suárez Osejo y

Sadia Yarardín Argueta Hernández.

Los Artículos del 4 al 50 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios, sobre el Proyecto de Decreto referente a extender por un período de diez (10) años, a la Empresa Campesina Agroindustrial de la reforma Agraria de Guaymas (HONDUPALMA), la exención del pago del impuesto sobre ventas y de los gravámenes nacionales o municipales que recayesen sobre la propiedad y los bienes de la misma; firmando los Honorables Diputados: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Elden Vásquez, Marcio René Espinal Cardona, José Tomás Ponce Posas, Orle Aníbal Solís Meraz y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, por la importancia de este Proyecto de Decreto que

viene en una gran magnitud a poder beneficiar al Sector Palmero solicitamos a la Junta Directiva, a la Secretaría, a Usted Señora Presidenta y a ustedes compañeros Diputados(as), nos permita poder dispensarle dos debates y que sea aprobado en un tercer y único debate, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), ciertamente el tema agrario es un tema el cual el Congreso Nacional debe darle bastante prioridad, buscar por supuesto, los caminos correctos para hacer que las personas y empresas dedicadas a este rubro de producción, puedan tener las oportunidades y facilidades adecuadas sin embargo en este caso de exceptuar a una Empresa del pago de impuestos a mí me gustaría a este Proyecto no se le dispensara ningún debate, sino que lo conociéramos más ampliamente, y hablo como Jefe de la Bancada de mi Partido, todavía nosotros no hemos conocido en detalle este Proyecto. Quiero recordar que hace diez (10) años en este mismo Congreso Nacional, otros Honorables Diputados, otorgaron no pago de impuestos a esta Empresa por un período de diez (10) años que ahora vencen, nos parece sería importante conocer del resultado de la gestión administrativa de esta Empresa durante estos diez (10) años que han pasado con las ganancias que han obtenido, cual es el fortalecimiento logrado, para evitar que en Honduras estemos dando este tipo de exoneraciones de impuestos, a una y otra empresa independientemente de la naturaleza que la misma sea, solicito a usted no dispensar debates, darlo a conocer a las distintas bancadas para que podamos conocerlo mejor y

formarnos un criterio más amplio Señora Presidenta, muy buenas tardes y gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidenta, quiero decirle al Honorable Diputado Cruz Asensio, que este Decreto desde antes de ayer está puesto en la pantalla, en la computadora se envió por escrito también, nosotros como Comisión de Dictamen le dimos el visto bueno a este Decreto por que la Empresa Hondupalma es una de las que más genera empleo en las zonas de El Progreso, Guayma y los campos bananeros. La Empresa Hondupalma nunca ha venido aquí a pedir créditos ni regalía, es compuesta por campesinos(as) que se formaron fuertemente trabajando y construyendo una marca importante que produce la marca clavel, produce su propio biocombustible para sus vehículos, nunca ha generado problemas y es la que más genera desarrollo en la zona, paga los maestros de sus escuelas, tienen sus propios hospitales para los habitantes y trabajadores, hace una labor de responsabilidad social en la zona y es más bien un ejemplo de las empresas societarias de América Latina, la Ley de Industriales de la Reforma Agraria que se dejó planteada, que esas Empresas se les daba diez (10) años y podría ser prorrogables de acuerdo lo que dijera el Congreso Nacional, por eso viene un caso concreto, la otra empresa similar a ésta Empresa es la Coopalma, que existe en Bajo Aguán, esta Empresa Hondupalma está formada por más de treinta y dos (32) cooperativas de base, de sector de Guaymas a Samar, Sebúlas 36 y las 40, La Colorada y varias Aldeas importantes que son altamente productivas, entonces nosotros queremos que a un sector tan importante como éste así como se le dan exoneraciones mediante el régimen de zonas agrícolas de exportación a los productores de banano, piña, de

exportación de productos chinos, así las Cooperativas de reforma agrario que producen ejemplo: palma africana, para el consumo nacional y exportación, tienen que darles algunas ventajas comparativas y competitivas para poder seguir siendo ejemplos de desarrollo del país, con solo las acciones sociales que desarrolla Hondupalma, la generación de empleo y ser el ejemplo de las Empresas Societarias más importantes de América Latina. Creo que se amerita le prorrogamos por diez (10) años más, la exoneración de impuestos, porque la conocemos muy bien, yo trabajé con Juan Ramón trabajamos juntos, hace más de 30 años, cuando se empezó esta Empresa y es una empresa importante para el país, es de campesinos(as), que se desarrollaron a puro trabajo, pero que la Ley les da facultad para poderla exonerar de este tipo de impuestos en consecuencia pediría a los Diputados(as) apoyáramos la dispensa, creo que es una Empresa que merece este apoyo y otros más, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), Diputados(as), la historia de Guaymas y Hondupalma, aquí hay testigos como el Ingeniero Tomás Ponce Posas, que fue uno de los que precedieron mi gestión en 1974, quiero darle los méritos en esa oportunidad al General Juan Melgar Alberto Castro, cuando iniciamos este Proyecto de Desarrollo en los planes de áreas de Guaymas, donde habían aproximadamente 28 grupos campesinos, puedo decir y reiterar que en esa oportunidad el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo era uno de los afiliados a esos grupos campesinos al igual que Juan Ramón Morales del Progreso Yoro, Guaymas fue una transnacional donde se cultivó por la Tela Railroad Company y viendo la necesidad imperante en aquella oportunidad el General

Melgar Castro, quien en esa oportunidad en ese momento era el Director del INE, era el Abogado Sandoval Corea, siendo Presidente de la Institución en esa oportunidad al igual el Ministro Rafael Leonardo Callejas, cuando nosotros iniciamos los trabajos en esa oportunidad iniciamos un proyecto de 1000 hectáreas de palma aceitera, y hoy Hondupalma en su género, es la única Empresa en América Latina que tiene el concepto y beneficio de la Reforma Agraria, es una Empresa Agroindustrial, inició sus pasos con la donación de 50 hectáreas de palma aceitera por la Tela Railroad Company, en vida en esa oportunidad era don César García, era el Gerente General de San Alejo, viendo la importancia de aquella oportunidad, todavía existen líderes y dirigentes de esa época, que hoy después del fracaso que hubo en el Bajo Aguán de quemados y cientos de dirigentes campesinos vendieron la mayoría de las cooperativas, de 55 cooperativas que existían en el Aguán realmente eran cuando inició el proceso de reforma agraria, todavía quedan 13 cooperativas aglutinadas en Guapalma una empresa de Segundo Grado. Lo importante Señor Presidente, compañeros(as) es que Hondupalma lo único que está haciendo, es pidiendo excepción de impuestos porque todo lo que genera, importa y exporta es distribuido equitativamente en sus socios, todos tienen escuelas bilingües, colegios, sistema de educación que es apoyado económicamente por una empresa que es de segundo grado de los campesinos hoy una de las Empresas más importantes en la región latinoamericana, es la única que realmente ha cumplido con los preceptos de lo que es la reforma agraria, que son los beneficios, y desarrollo en el campo, hoy Coapalma, la mayoría de sus asociados son profesionales y los hijos son los gerentes, contadores, administradores, aquí están los Diputados de El Progreso, Yoro, Olanchito, El Negrito, que realmente el beneficio

social que esa Empresa está desarrollando, es algo envidiable, debe ser comparado con Empresas como transnacionales, como la Empresa Jar Mar, La blanquita, Dinnant, es una cooperación única y exclusivamente para los campesinos, así que para nosotros es un honor, quiero agradecer públicamente al compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo porque fue uno de los fundadores de esas Empresas Asociativa Campesina, cuando en esa oportunidad eran grupos campesinos que realmente se dedicaban al cultivo de chile y el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas hizo una enorme labor, después que nosotros ya habíamos instalado un Proyecto de reforma agraria porque en aquella oportunidad eran los famosos planes de área a las alturas de Guayma, San Manuel, La Masica y Monjarás en la Zona Sur, para nosotros este Proyecto debería de ser generalizado en todas las empresas. Creo que este tipo de Proyectos ojalá se le diera a todos los grupos y empresas campesinas, así como el Presidente Lobo Sosa le está dando respaldo a lo que es MUCA, a lo que es Marca y MCMA, en el sector del Bajo Aguán, en vez de darle Quinientos Cincuenta y Cuatro Millones de Lempiras se les va a dar Mil Millones de Lempiras, para que puedan pagar las tierras a los empresarios Miguel Facussé, René Morales, hoy el Presidente Lobo Sosa ha cubierto su compromiso que tenía en el Bajo Aguán, hoy la tranquilidad en el campo en el Bajo Aguán, ha vuelto a la normalidad gracias a la paciencia y ponderación del Presidente Lobo Sosa en un problema importante como lo es la vida económica, social y productiva del Bajo Aguán. Muchas gracias Señora Presidenta, este Proyecto me da mucho orgullo, porque hace más de 35 años le dimos el respaldo y nuestra experiencia profesional en esa oportunidad, fue el Proyecto insignia en esa reforma agraria, es el más importante en la vida económica, social y productivo de Honduras, hoy los campesinos

de Guayma ya no son campesinos, son campesinos industriales, tienen sus propios viveros, maquilas, revisadoras, fábricas de manteca y aceite, así que es una empresa que está más que todo identificada con el sector productivo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes, un agregado a lo dicho por el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, gracias a la paciencia del Presidente y el apoyo de uno de sus Ministros, el compañero César Ham Peña pienso que Presidenta, si es importante entendemos los motivos planteados por el compañero Diputado Cruz Asensio, éste es un caso especial, yo pienso que aquí en el Congreso Nacional nosotros estaríamos pensando este momento, es ver como esa experiencia de Guaymas, Hondupalma, la empezamos a reproducir en el resto de Honduras, esa es una distribución equitativa de la riqueza, pienso que hay que apoyar ese Proyecto de Ley, dispensar debates, aquí escuchaba que si en diez (10) años, si les ha ido tan bien porque no pagan impuestos? Pero también porque no vemos desde otra perspectiva las cosas?, Ahí si hay distribución equitativa de la riqueza, allí se invierte en educación de socios, aquí nosotros estaríamos discutiendo, oponiéndonos, a exoneración de impuestos, si fueran pequeños grupos, personas o empresas beneficiadas de la exoneración de impuestos en este país, como existen algunas, como existen centros educativos que son verdaderas empresas privadas de lucro que se benefician a través de fundaciones de exonerarles impuestos, yo creo que nosotros apoyamos la dispensa de debates, la exoneración de los compañeros de Hondupalma, más bien hacemos un llamado Presidenta, a Usted, al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, que han estado pendientes sobre esto, la generación de

impuestos (etcétera), para que el momento sea propicio para meditar, y retomar esta experiencia ver como empezamos a replicar en otras regiones de Honduras, porque éste es un ejemplo no solo en Honduras, sino uno de éxito, cooperativista, en América Latina, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Aquí el caso es sencillo, al final la Democracia, lo vamos a someter a votación y si la mayoría quiere dispensa, pues lo vamos a dispensar, sino pues lo estaríamos haciendo en tres debates, entonces yo creo que no deberían haber controversias por esto.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), primero como Jefe de Bancada del Partido Liberal quiero manifestar que habíamos concertado que todos los temas con impacto económico en el país, debían ser analizados y discutidos en el seno de la Junta Directiva y Jefes de Bancada, este tema no fue analizado el día de ayer, a pesar que es algo que habíamos convenido todos. Yo necesitaría saber si por ejemplo la opinión de finanzas ya fue recibida, y me gustaría que la pusieran en la pantalla, para cerciorarme si Finanzas ya ha conocido, porque la situación del país y lo dice Finanzas, el Presidente de la República, yo le escuché ayer, diciendo que no quieren más exoneraciones, que realmente la situación del país es difícil desde el punto de vista económico y financiero, entonces quisiera Señora Presidenta, compañeros(as), sobre todo los mocionantes y a los que han pedido la palabra para la dispensa de debates que entendamos que no estamos contra la iniciativa, al contrario estamos apelando que se discuta de la mejor manera y que

tengamos la oportunidad, porque creo que tenemos el legítimo derecho de conocer la iniciativa de estudiarla, y fijar una posición, es decir lo que queremos es que se transparente la discusión de este tema, porque de lo contrario Señora Presidenta, siempre que lo hemos hecho de manera equivocada, el resultado ha sido un resultado en el cual nos hemos equivocado y hay que reconocerlo, consecuentemente creo que si no hay opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, si no lo hemos recibido, estudiado, analizado, mal haríamos en dispensar los tres (3) debates, yo sugeriría y pido a los Diputados del Departamento de Colón, al Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera a los demás que han presentado la iniciativa y que respaldan la iniciativa, nos den la oportunidad de ser parte de esta decisión, repito no estamos en contra, queremos oportunidad de transparentar esta discusión y tomar la mejor decisión para Honduras, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas puntualizó: Gracias Señora Presidenta, como lo decía el compañero Diputado Oscar Ramón Nájera, éste es uno de los Proyectos insignes de Honduras, tratar de ayudar a esta gente, creo que es parte de la tranquilidad que estamos todos obligados en este Congreso Nacional, no es lo mismo condonarle a Hondupalma o exonerarle impuestos, que exonerar impuestos a Miguel Facussé, o René Morales. En Hondupalma estamos beneficiando a miles de familias, cientos que han hecho de su Proyecto algo que como todo mundo lo piensa debería ser una réplica, ellos no cayeron en el señuelo de la modernización agrícola famosa de Callejas vendiendo sus tierras, están intactas todas las Cooperativas y empresas asociativas, darles el apoyo ahora con esta exoneración, es un premio que se merecen, y la sociedad lo

necesita también porque esta gente lucha en todo momento para vivir mejor sin estarle pidiéndole dádivas al Gobierno en todo momento, sino que lo hace según acción social, para lograr mejorar su calidad de vida, en cada momento, felicito al Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera por esta iniciativa, ésto tiene que tomar conciencia todos los que estamos acá, para dar lo que merece este Proyecto de Hondupalma, ubicado en Guaymas Departamento de Yoro, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Señora Presidenta, muchas gracias, compañeros(as), en el año del cooperativismo nominado por las Naciones Unidas, como conocimiento a que el cooperativismo es la alternativa socio económica para el desarrollo armónico de los pueblos del mundo, nos trae admiración todo el acervo que nos traen aquí los que me han precedido en el uso de la palabra en torno a este Proyecto que es ejemplo en Latinoamérica, el cooperativismo no tiene fines de lucro, es la mejor expresión de la economía social, la distribución equitativa proporcional a la participación de cada uno de los socios, la mejor expresión de la democracia, porque sus representantes se eligen en asambleas abiertas, transparentes los procesos y los manejos financieros, por eso nosotros como miembros de la Comisión de la Economía Social, de esa Comisión, de esa Comisión Ordinaria del Congreso Nacional, que por primera vez se constituye en este Congreso Nacional, nos congratulamos con que existan en Honduras organizaciones de este tipo, que permiten el desarrollo equilibrado de todas las potencialidades del humano, basados en la producción, yo quisiera hacer reflexión a los amigos que piden se revise más el contenido del Proyecto, simplemente hagamos un ensayo matemático, de todas estas familias que no piden al Estado, al

Gobierno, que no vienen a hacer cola a los Ministerios para pedir chambas, sino que son autogestionarios, quisiéramos tener así en todo el país a toda esa población económicamente activa, organizar en procesos productivos, para generar riquezas y distribuirlas equitativamente, yo creo que el mejor esfuerzo y mejor posición de este Congreso Nacional, reconociendo ese trabajo cooperativo de esta empresa Hondupalma, debemos reconocerle haciéndole, y coadyuvando con ellos para que logren sus objetivos, ojala hubiesen sienes de este tipo de modelo de economía social en el país, para que Honduras pueda salir de la situación en que está, está comprobado los modelos que han sido puestos en práctica, el capitalismo y comunismo no han dado resultado en el Universo, sino que la economía social a través del cooperativismo, por lo tanto me sumo a los que han participado a decir que dispensemos dos (2) debates y aprobemos en uno solo este Dictamen.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro expresó: Queremos compartir inicialmente la Moción presentada por el Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto y manifestarle a los compañeros, que es una continuación de lo que el Gobierno ha hecho con las cooperativas agroindustrial, en ese sentido nosotros al apoyar un Proyecto o Moción de esta naturaleza, estaremos apoyando con la finalidad de la cooperativa agroindustrial de la reforma agraria, en el sentido que puedan coadyuvar con las Cooperativas agropecuarias y las empresas asociativas quien las forma, para el eficiente mantenimiento y eventual expansión de sus plantaciones de palma africana, en ese sentido mejorarán sustancialmente el nivel de vida, lógicamente las condiciones de trabajo de sus asociados, esta es una Empresa que ha sabido mantenerse de ser auto sostenible, que les

garantiza el bien estar a sus asociados compatriotas que con mucho esfuerzo, son campesinos que han logrado superarse e ir desarrollando labor de crecimiento, auto sostenible, en su domicilio y su lugar , sin embargo con esto no quiere decir que se le está apoyando en el sentido de la exención del pago de Impuesto sobre la Renta, sin embargo está obligada a presentar la respectiva declaración, nosotros consideramos vale la pena y merece apoyar, hacer una labor social de esta naturaleza, merece continuar gozando de tal exención lo que es Hondupalma, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rodanin Peralta Estado enfatizó: Buenas tardes Señora Presidenta, compañeros(as), este es uno de los Proyectos de Ley que vienen a privilegiar la producción en el campo, creemos que así como hay muchas zonas libres en Honduras así los que producen en el campo, la gente que demuestra que no ha vendido sus tierras que la siguen produciendo para un verdadero desarrollo integral, donde ellos ahora son productores, administradores de sus propios terrenos, eso mismo tenemos que irlo fomentando a nivel de todo el país, aquí en este Congreso Nacional, tenemos a alguien que fue de una u otra forma creo fundamental para que ésto se sembrara la semilla en ese tiempo el General Melgar Castro, esposo de nuestra Compañera Doña Alba Nora Gúnera de Melgar, que ella sabe los grandes esfuerzos que él hizo por la reforma agraria de todo el país, doña Norita Usted también merece un reconocimiento, porque usted apoyó a su esposo en todo momento para que la reforma agraria fuera un modelo de desarrollo integral en todo el país, creo que si la reforma agraria se hubiera puesto en práctica como se está haciendo en Hondupalma este país fuera otro, no necesitaríamos estar dando

bonos, subsidios porque todos los hondureños pudieran producir sus alimentos, poner a estudiar los hijos y nos acercáramos más a los demás países desarrollados del área, en todos los aspectos, tanto en educación, trabajo, salud, no digamos en el nivel de vida de cada uno de los hondureños, creo que aquí no nos queda más que apoyar este Proyecto, y este Proyecto sirva como punta de lanza para que las demás empresas campesinas, demuestren que realmente producen también se les apoye, creo que aquí hay que incentivar al que produce, mal hemos hecho en años anteriores que al que pierde le condonamos, en este caso al que produce hay que premiarlo, yo siempre he dicho al que produce 20 quintales de maíz o lo que sea premiémoslo, al que pierde bueno tengamos un seguro para la producción que perdió, si fue que invirtió mal su financiamiento hay que aplicarle la Ley, en este caso no nos queda otra que apoyar la dispensa de debates y se apruebe en un solo y único debate.

El Honorable Diputado Juan Ramón Morales Turcios expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo también quiero referirme a este tema, tal como lo expresaron los compañeros Diputados: Oscar Ramón Nájera y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, nosotros conocemos bien desde su origen esta Empresa Hondupalma, con más de 40 cooperativas afiliadas a la misma y lo conocemos desde que se les otorgó las tierras en el Guayma conocemos a los hermanos campesinos de esa zona, porque ahí nos desarrollamos, allí trabajamos como lo expresó el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo y vimos su origen, sembraron la palma africana, muchos Gobiernos desde finales de los 70 y 80 les han prestado toda su colaboración, los diferentes Gobiernos que hemos tenido desde que retornamos al orden constitucional, no solamente se trata que esta es una Empresa

insigne para el desarrollo de Honduras, sino que también es una Empresa que desde que nace, nace generando empleos a toda esa zona, el sector de Guaymas que pertenece a El Negrito y El Progreso en el Departamento de Yoro, ha tenido un cambio increíble, desde que Hondupalma nace como Hondupalma, generando empleo, a tal grado que en este momento ya son refinadores del cultivo de la palma, ya cuentan con su fábrica, productos de manteca clavel, exportan aceite refinado, son exportadores, apoyan mucho a los palmeros independientes, ésto sin lugar a dudas es una producción de generación de empleo, entonces en ese sentido estamos de acuerdo que hay que ayudar a Hondupalma, hay que contribuir con la dispensa de los debates, hay que contribuir con la dispensa de los impuestos, nos pronunciamos a favor de esta Empresa que como bien lo decían los compañeros Nájera y Ponce, es una empresa insignia, que lo único que ha servido es para transformar el desarrollo de Honduras en el sector norte, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Muchas gracias Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), realmente no esperaba solicitar que este Proyecto fuera discutido hubiese generado esta amplia discusión que sin duda alguna ha sido productiva, yo quiero comentarles a los compañeros que han hablado esta tarde, que yo conozco todo el proceso de reforma agraria, a partir de los años 70 cuando el General Oswaldo López Arellano, inicia todo un proceso que pretendía en aquel momento romper todos los latifundios y lograr que los campesinos agrupados en pequeñas organizaciones se convirtieran en propietarios de tierras para hacerla producir, proceso que continuó durante la década de los años 70 con el General en Paz

Descance, Juan Alberto Melgar Castro aún tuvo sus finales en la época de la Junta Militar que encabezó el General Policarpo Paz García, acompañado de don Amílcar Zelaya y Domingo Álvarez Cruz, conocemos el proceso de la reforma agraria perfectamente en Honduras, el fracaso de ese proceso de reforma agraria, conocemos las causas que hicieron fracasar ese proceso de reforma, algo más no solo lo conocemos, hemos estado identificados con esa causa, lo que ahora apuntamos es que para sostener éste es un Gobierno que ha hablado de la economía social de mercados, desde este Congreso Nacional, hemos impulsado diversos Proyectos para encaminar nuestra Patria en el sentido económico y financiero hacia una economía social del mercado que hay que sostenerla con producción porque los que producen deben pagar impuestos, porque el Estado solo se puede sostener del pago de impuestos, negar todo de impuestos a un país, es negarle las posibilidades a un Estado de poder favorecer a los más pobres de Honduras, que no tienen ninguna otra forma de sentirse beneficiados más que con los programas de desarrollo social, que puede usar el Estado de Honduras y eso solo se puede impulsar a través del pago de impuestos, compañeros(as), no es con exoneraciones. Comparto aquí a varios, les admiro y respeto mucho, a los Diputados del Departamento de Colón, a los Diputados de la Comisión y sé que están actuando de muy buena fe, igualmente lo hago yo, al igual que ustedes creo en Honduras, creo que debemos de trabajar para hacer las cosas bien, con las exoneraciones de cualquier tipo no vamos a sacar adelante el país, ni vamos a sacar adelante el cooperativismo ni las agrupaciones campesinas, ni el sector obrero, ni vamos a redimir los más pobres de Honduras, no es así, por un lado, por otro lado a esta Cooperativa a esta Empresa que es una empresa que se dedica hasta a exportar etcétera ya el país le dispensó diez (10)

años para no pagar impuestos, en esos diez (10) años tuvieron que tener algún desarrollo en su compromiso social para en el lugar donde se desarrollan, entonces no es extraño tengan escuelas, la compañías bananeras que antes no pagaban impuestos, igualmente tenían escuelas, centros de salud, ferrocarril, éso no es ninguna justificación, el tema es que el país está en dificultades, una economía social de mercado no se sostiene en el aire, necesitamos que quienes no tributan tributen, para que el Estado tenga los recursos y bien administrados podremos ir, saldando la deuda social que tenemos con el país, yo no estoy en contra del sector, más bien lo que debemos es buscar un camino que nos sirva realmente para establecer que es lo que tenemos que hacer, sin embargo nosotros nos sometemos y votaremos nuestra posición sometidos a la voluntad de la mayoría de esta Honorable Cámara, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, me van a disculpar pero creo que en el Congreso Nacional se piensa de manera bizarra o al revés, hace poco le acabamos de dar Trescientos Millones de Lempiras al transporte sin pedirle nada, ahora una empresa que en teoría, si Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, es el ejemplo de desarrollo, está pagando impuesto, otro Diputado que se formó en la Empresa está pagando impuestos, lo que me preocupa si es una Empresa tan pujante, interesante que ahora ya la administran, los campesinos han estudiado, hombre que me den un plan escalonado de cómo van a ingresar a la economía formal, voy a leerles nada más los ingresos de los Departamentos de Yoro y Colón, como Departamentos y compararlos con los Departamentos de Cortés y Francisco Morazán, Colón ingresó de Sesenta Millones de Lempiras, éso es todo lo que le da al país

Colón, Yoro le da al país Treinta y Nueve Millones de Lempiras, Francisco Morazán da Diecinueve Mil Millones de Lempiras, Cortés Quince Mil Millones de Lempiras, no se habrán dado cuenta que estamos en crisis, creo que por razón inteligencia, si Hondupalma es una empresa exitosa con los tres (3) debates deberíamos aprender cómo han triunfado para repetir la experiencia, pero aquí como vamos a repetirla si no sabemos cómo han triunfado, ya exportan, tienen refinadora, se le dieron diez (10) años, vean como la Ley Zip, y la Ley Zolt, eximió de impuesto a la comida chatarra, basura, que solo era el primer negocio, se escudaron para dárselo a los 200 de cada uno, durante veinte (20) años no pagaron impuestos, ahora vean con cuanto están contribuyendo a la economía, me parece que la posición debería ser conozcamos que ha hecho Hondupalma, me parece hermoso, una experiencia maravillosa para el país, pues no, no discutamos nada y aceptamos todo, en qué momento esta empresa va a poder contribuir para que otros hondureños, campesinos, obreros puedan tener la posibilidad que ellos tuvieron de hacer el cooperativismo y poder tener mayor equidad en la distribución de los ingresos, estamos actuando al revés, yo felicito la gente de Hondupalma, la verdad lamento la posición porque aquí no hay enemigos en contra de Hondupalma, quisiera conocer la experiencia de Hondupalma para que se repita en el país, gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes, nosotros sabemos que mucha gente ha emigrado del campo a las ciudades, porque lamentablemente en el campo no existe la motivación para poder sembrar por las malas políticas agrícolas, creo que de aquí debiera nacer un Anteproyecto de Ley, para que no solo se

beneficien los amigos de Hondupalma, sino que ver como beneficiamos a pequeñas cooperativas agrícolas y los motivamos a sembrar, si ustedes conocen la motivación en el sector agrícola como en el Occidente del país, en los Departamentos de Ocotepeque y Copán cuando siembran maíz, el motivante es que llega un salvadoreño con billetes verdes, dólares y les compran por adelantado la cosecha, tiene que haber una motivación, con ésto de Hondupalma, yo siento que debiéramos crear una estructura para no solo motivar a Hondupalma y que ellos sigan creciendo como empresa, sino que crear una infraestructura desde el Congreso Nacional, para motivar al sector agrícola que los campesinos a través de sus asociaciones. Yo creo que no le podemos cortar el derecho a que se le perdonen nuestros impuestos por los próximos diez (10) años, aquí ha habido grandes empresas multimillonarias y transnacionales que yo creo que los hemos perdonado y les hemos condonado más dinero, muchas gracias presidenta.

El Honorable Diputado Selvin Efraín Laínez apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero apoyar como Diputado del Departamento de Yoro, esta dispensa de debates también viene otro compañero Diputado Juan Carlos Molina Puerto y a él sí como le han expresado varios compañeros diputados, el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, nuestro compañero Diputado Oscar Ramón Nájera, es un sector reformado campesino es un sector que realmente es un ejemplo para nuestro país apoyando la agricultura, un sector que realmente necesita de todos nosotros como decía nuestro compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, el incentivo a la agricultura porque ya estamos cansados de que ahora el campesino se traslade a la ciudad tenemos que apoyar para que

podamos nuestro país incentivar lo que es la producción y como Diputado del Departamento de Yoro estamos apoyando la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, el sector agropecuario es la columna vertebral de Honduras, de la economía hondureña no podemos comparar la actividad agropecuaria con otras actividades normales aquí en el país, yo me atrevería a decir que las otras actividades económicas en el país vienen a ser accesorias a la actividad principal que es el agro el problema es que a los agricultores nuestros les toca competir no con agricultores nacionales, no contra otros hondureños no es un maicero del Departamento de Olancho contra otro maicero del Departamento de Colón a quien produce más a quien es más productivo si no que contra la producción de maiceros estadounidense que producen maíz subvencionado maíz subsidiado, yo no sé si mis compañeros diputados aquellos que se están oponiendo ahorita para poder dispensar estos debates han escuchado o han leído que parte de la fortuna de Bill Gayte la acaba de destinar a poder subsidiar a los productores agrícolas ahí en Estados Unidos y agricultores de Estados Unidos porque, porque él siente que ellos como lo dije al inicio son la columna vertebral de la economía, los caficultores reparan sus carreteras no están esperando que el gobierno venga y les repare carreteras cuando nosotros asfixiamos a esa actividad principal de Honduras que es la agricultura lo que tenemos después es que incentivamos la producción la volvemos menos interesante y en vez de producir nos dedicamos a importar si no miremos lo que está pasando con el arroz en estos momentos, el negocio del arroz no es producir arroz, el negocio del arroz es importar arroz porque allá no es

interesante producir arroz en Honduras, porque hay que importar fertilizantes, hay que importar los pesticidas, hay que importar absolutamente todo hasta las semillas se viene importando ya por ultimo entonces compañeros lo que tenemos que hacer es informarnos un poco más de lo susceptible que es la economía cuando la agricultura se restringe; creo que no tenemos que pensar dos veces en poderle dar un apoyo a esta cooperativa y más bien tenemos que prepararnos nosotros los legisladores para ir trabajando en proyectos donde podamos apoyar a todo el sector agropecuario en la reducción de impuestos ya no pueden seguir ellos cargando con tantos impuestos y poder subsidiar su producción de la forma más rápida posible no solo es el caso de Walmart si no que de todo el sector agropecuario, yo estoy solidario con el Proyecto que presentó el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera igualmente me solidarizo con esta dispensa de debates muchas gracias compañero.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock enfatizó: Gracias Señora Presidenta, este proyecto tiene varios componentes que creemos nosotros que son importantes: 1) Creo que es tarea del Estado seguir apoyando el desarrollo del sector social de la economía, estas cooperativas son derivadas de todo el proceso de reforma agraria se anuncia varias veces que algunas partes de la reforma agraria no funcionaron porque no se manejaron bien las empresas asociativas este caso es diferente estas empresas sin han resultado a lo largo del tiempo prueba es de que este proceso ya tiene casi treinta (30) años, casi desde los años setenta (70) mediados de los 70 y ahí sigue todavía avanzando, entonces creo que es una cuestión de que como el estado debemos de seguirlo apoyando; 2) Por la naturaleza del rubro y la naturaleza de las organizaciones que son parte, esto

desparrama beneficios a muchas familias y ha muchos sectores éso significa de que como país también tenemos el interés y la necesidad de que al exonerar de impuesto algo que es propiedad de un pedacito a gran cantidad de personas estamos dándole una inyección a la economía de esa forma; y, 3) Estos son productos de exportación generadores de divisas nosotros a todo lo que viene hacer por ejemplo la industria transformadora tiene exoneraciones de impuestos obviamente en este caso no se llega al mismo caso no se lleva el mismo caso, todo lo que es la industria turística tiene algún tipo de exoneraciones y el área que más empleo genera directamente que es el área agrícola es importante que nuestros agroexportadores se les den los beneficios requeridos y ésto no es nada nuevo si no que es algo que se ha hecho en el pasado creo que tenemos gran afinidad y simpatía por la labor que se ha realizado en los años y creo que la debemos de seguir apoyando en este Congreso Nacional y yo por tanto estoy a favor de este proyecto, muchas gracias

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Si, compañeros creo que el debate ha sido interesante lo que quería yo complementar a los que han dicho los compañeros es que como le decía existe un régimen especial para las exportaciones agrícolas ya que se dan las zonas agrícolas de exportación éso ya los palmeros como Don Miguel Facusse, como René Morales ya están aquí todos esos sistemas y no pagan impuestos la Empresa Tela Rail Road Company no paga impuesto por el banano hay regímenes especiales que se les da a ciertos sectores de la economía para que avancen la Ley Cooperativa Industrial desde la reforma agraria también le permite que el Congreso Nacional, le de esas exoneraciones cada diez (10) años y el momento que le dan las empresas se han

consolidado ya pues ya pararse estas exoneraciones y nosotros planteamos ésto porque esta empresa con el Huracán Mitch perdió una cantidad de más de Cuarenta Millones de Lempiras y no vino a pedir ninguna regalía aquí de su fondo social, de su ganancias sociales porque son empresas del sector social de economía que no tiene ánimo de lucro, sin ánimo de desarrollo, los ingresos quedan dentro de las cooperativas dentro de las bases de las cooperativas de ahí mismo solventaron los problemas del Huracán Mitch han tenido problemas con los precios internacionales porque el precio del aceite de palma africana se mueve de acuerdo a los precios internacionales y los países asiáticos son los que ponen el precio cuando caen los precios, también se han sometido a grandes pérdidas y han tenido que subsidiarse de acuerdo a sus mecanismos de ahorro por éso una economía agrícola como lo planteaba el Honorable Diputado Manuel Ivan Fiallos está sustentado básicamente del apoyo del Gobierno porque posiblemente el no paga impuesto pero genera empleo y genera divisas y genera desarrollo esa zona de donde esta Walmart, ahí no hay problema de desempleo, ahí lo que hay más bien es problema de delincuencia de asaltos a las cooperativas y que lo han pedido que cuando fuimos con el Presidente Lobo Sosa y con el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado a inaugurar una planta de producción de energía a base de los desechos de la palma africana, ellos ahí planteaban el problema de seguridad, entonces creo que esto no se trata de darle regalía o darles ventajas comparativas simplemente hacer justicia económica como lo hacemos con los otros sectores la economía el banano por cien (100) años no ha tenido impuestos y antes tenía pero en el banana gay se le quitaron los impuestos, entonces también ésto es una justicia económica con la gente que trabaja con los que producen con los

que transforman en su momento me imagino yo en su momento van a pagar impuesto van a pagar todos los impuestos pero estamos en una década muy difícil de la economía hondureña de la economía internacional los mercados internacionales se están moviendo muy difíciles con los precios de los aceites y en un vagón de precios estas empresas se pueden venir apique entonces esta ventaja comparativa de darle esta aceptación de impuestos les va a permitir en algunas medidas enfrentar cualquier crisis que se venga en estos momentos como se está moviendo la economía en el mundo porque el producto es de exportación y también nos hemos informado también que esta empresa va a pasara a un segundo nivel de transformar con racionamiento más finos y en ese momento que la industria sea más fuerte y ya tenga ya un nivel de industrias secundaria ya va a tener capacidad de pagar todos los impuestos como todos queremos porque no es que queremos darle regalía a Walmart porque no es eso lo que quieren ellos simplemente hacer justicia económica de relación a los demás sectores de la economía agrícola que también tienen estas ventajas comparativas, en conclusión yo pediría a los compañeros que se oponen a la dispensa que estamos haciendo algún acto de solidaridad económica con un sector social de la economía que ha dado muchos resultados al país y que son los que tienen básicamente parado a este país mientras aquí nosotros hablamos tanto de política aquí en Tegucigalpa aquella gente se faja el pecho produciendo para exportar, entonces yo creo que en ese sentido teníamos que hacer esta justicia económica con esta gente.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo apuntó: Muchas gracias Honorable Vicepresidenta, compañeros Diputados, en los últimos días yo he venido hablando mucho

sobre dificultades que está teniendo la industria hondureña por la falta de acceso al crédito, la falta de incentivo y la dificultad que esto causa para poder invertir y generar empleo en el país, sin duda que esta empresa es un ejemplo digno de campesinos que se han esforzado que han sacado adelante su empresa una Empresa Asociativa una de las pocas que ha logrado tener la capacidad de prosperar y que por más de treinta (30) años ha dado beneficio a muchos hondureños, había en Honduras una falta de acceso al crédito para las empresas de este tipo, una falta de incentivos y esto hace que sea difícil producir en Honduras comparto las palabras del compañero Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas que describió perfectamente la dificultad que tienen los productores hondureños para poder competir con productores extranjeros por la falta de incentivos que les damos aquí en Honduras, no hay otro tipo de incentivo en Honduras para las empresas de este tipo, porque las zonas agrícolas de exportación los Régimen de Importaciones Temporales (RIT) y el Zolt prácticamente fueron eliminados para las empresas que tienen ventas locales y ventas de exportación, cuando se aprobó el paquetazo de la Ley de Eficiencia y el Gasto Público, el pasado Junio del 2011, en esa Ley se estableció que tenían que exportar este tipo de empresas el 95% de su producción y si no, no tenían acceso a los beneficios que da el Régimen de Importación Temporal, el Régimen de Zonas Libres y el Régimen de las Zonas Agrícolas de Exportación, este error de eliminar ese incentivo con una especie de escopetazo que lo eliminó para todas las empresas ha llevado a que ahora se tenga que hacer este tipo de soluciones específicas para una empresa como ésta, quiero respaldar el proyectos expresar que Hondupalma se merece que nosotros aprobemos este proyecto que cuando el sector agrícola reformado logra salir adelante y logra demostrar que tiene

capacidad de administrar el Estado debe respaldarla, además hemos visto la crisis que se ha hecho en otros sectores como en el Bajo Aguán donde el sector reformado ahora reclama nuevamente las tierras que tuvo que vender porque no tuvo en su momento los incentivos y nunca deseáramos nosotros que lo que ha ocurrido en el Bajo Aguán se repita en los otros sectores del país y por ende es conveniente para el Estado respaldar esto, quisiera también llamar la atención a este artículo de la Ley de Eficiencia de los Ingresos y el Gasto Público que tanto daño está haciendo a aquellas empresas que exportaron una parte de su producción y vende localmente otra parte de su producción y que como consecuencia de ese cambio que se realizó en Junio está sufriendo la falta de incentivos que tuvieron en el pasado y que hacen que sean menos capaces de poder exportar, muchas gracias.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato de Préstamo No.1418P, suscrito el 1 de Febrero de 2012, entre el FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO (OFID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del financiamiento, de hasta un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.10,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN DEL SUR (EMPRENDESUR); firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, José Alfredo Saavedra Paz,

Mauricio Oliva Herrera, José Francisco Rivera Hernández y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señor Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), Emprendesur es una iniciativa que va a revolucionar el agro sureño, los elementos que conforman esta Iniciativa tiene como finalidad avanzar en los procesos de desarrollo rural mediante los procesos productivos la agroexportación, la generación de empleo, todo ello congruente con el medio ambiente en la Visión de País y Plan de Nación está contemplado que el Sur es una zona que merece un apoyo extraordinario por ser una zona seca, de tal manera que el componente riego junto con otros elementos de desarrollo que ya se han aprobado en este Congreso Nacional va ser posible que la zona Sur que comprende los Departamentos de Choluteca, Valle, la zona Sur de El Paraíso, Francisco Morazán y La Paz vayan a tener la oportunidad de poder desarrollarse y como estos procesos porque a veces, por lo lento que resulta la gestión y la culminación de las negociaciones de préstamos el tiempo nos ha avanzado bastante y por lo tanto siendo de gran urgencia para la región Sur que este proyecto se inicie lo más pronto posible, yo estoy pidiendo la anuencia para que se consulte a esta Magna Representación del Pueblo la posibilidad de que se dispensen dos (2) debate y sea aprobado este Dictamen en un solo debate, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó: Compañeros(as) Diputados(as), buenas tardes, para hoy habíamos agendado un tema muy importante que tiene que ver con compromisos nacionales e internacionales de nuestro país y hoy nos acompaña la Primera Dama de la Nación, Señora Rosa Elena Bonilla de Lobo a quien solicitamos si pasa adelante, porque hoy se estará presentando el Anteproyecto de Ley Contra la Trata de Personas, la campaña del Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso y Marcia Facussé Andonie, Saúl Escobar de igual manera. Tenemos también la presencia de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y la Trata de Personas, esta Don Héctor Espinal por UNICEF, un viejo amigo del Congreso Nacional desde que yo era menor de edad en el Congreso cuando empezamos con los congresos infantiles, Doña Martha Bonilla, Secretaria del Interior y Población; Carmen Rivera, Subsecretaria de Estado en el Despacho del Interior y Población; Loli Salas, Subsecretaria de Derechos Humanos; Francis Rivas, Fátima Coto, Dirección General de Migración y Extranjería; Soledad Ramírez, nuestra buena amiga Comisionada Presidencial; que ha estado insistiendo también en este tema, Ubaldo Herrera de Casa Alianza; Mirna Suázo de la Policía Preventiva, gracias, Sandra Reyes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores; Juan José Rivera, Organización Internacional para la Migración; gracias y mi paisana la Abogada Nora Urbina, Fiscal Especial de la Niñez; que también hace mucho tiempo ha estado tratando este tema. Bien sin más preámbulo le solicitamos entonces a la Señora Rosa Elena de Lobo, Primera Dama si nos acompaña para poder hacer la presentación de esta Iniciativa de Ley.

La Señora Rosa Elena de Lobo, Primera Dama de la Nación externó: Muy buenas tardes, muchas gracias por permitirnos estar en un

momento tan especial para la historia de Honduras, Señor Presidente sería mucho abuso de mi parte pedir a toda la Comisión que Trabajo en esta Ley que me acompañe en este momento.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado contestó a la Primera Dama, que había ningún problema.

La Señora Rosa Elena de Lobo, Primera Dama de la Nación dió las gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado pidió que pasaran al frente.

La Señora Rosa Elena de Lobo, Primera Dama de la Nación manifestó: Quiero explicar porque ha sido una Ley en la cual hemos estado muchos meses trabajando y yo creo que éste es un gran logro para Honduras, se merecen estar aquí en este momento histórico para Honduras, quiero mencionar algo que no quiero se me escape y es el interés de la Embajadora de Estados Unidos en este tema ha estado constantemente pendiente de cuando veníamos nosotros al Congreso Nacional e incluso creo que vino a visitar al Presidente y para ella nuestro reconocimiento en que una ley como esta podamos abrir espacios de los cuales van a tener mayores oportunidades nuestro país. Señor Juan Orlando Hernández Alvarado Presidente y Diputado del Congreso Nacional muchísimas gracias por permitirme estar aquí, Señores miembros de la Junta Directiva, Honorable Diputados(as) al Congreso Nacional, invitados especiales, amigos de los medios de comunicación todos muchas gracias por este espacio que nos están brindando el día de hoy. Este día es de gran importancia porque inicia la ruta final de uno de los retos más anhelados en este país como es la entrega oficial del

Anteproyecto de la Ley Contra la Trata de Personas por parte de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, a presentarse a este Honorable Congreso Nacional. Honorable Diputado Dubón Bueso, Usted también trabajó en esta Ley acompañenos por favor, este Proyecto de Ley ha sido construido mediante un largo proceso que ha conllevado la participación de las Instituciones del Estado, las Organizaciones de Sociedad Civil y representantes de organismos de cooperación, la trata de personas un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma, es una preocupación en todo el mundo. En Honduras los primeros esfuerzos del país se remontan el año de 2002 cuando Organizaciones No Gubernamentales y Organismo de Cooperación Nacional, regionales como Casa Alianza, Save The Childrens, las Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones y UNICEF entre otras, hicieron la publicación de investigaciones realizadas y empezaron a denunciar el problema a estas investigaciones se sumó, informes internacionales por parte de otros gobiernos como el Departamento de Estado Unidos y como bien lo había mencionado, éste es un interés de ellos porque nosotros resolviéramos esta Ley, que revelaba la poca actuación por parte del Estado de esta lucha, ya hoy nosotros podemos responder a esta demanda, asimismo los medios de comunicación tanto a nivel nacional como internacional daban cuenta del problema y hacían notoria y publicas denuncias del problema ante esta situación se conformó una Comisión Interinstitucional que son todos los que están aquí acompañándome que inicio toda una lucha en los temas de explotación sexual comercial y trata de personas, ésa es la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas. El Presidente Porfirio Lobo Sosa en aquel momento Presidente del Congreso Nacional impulsó y aprobó las reformas del Código Penal para sancionar los delitos de explotación sexual comercial que tanto daño causa a la sociedad, pero sobre todo a los niños(as), hoy

el Presidente Porfirio Lobo Sosa con el apoyo de esta Cámara y con el compromiso decidido del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado no dudamos que proveerá a los operadores de justicia para perseguir eficazmente el delito en una Ley Contra Trata, pero sobre todo las víctimas para su protección integral. La Trata de Personas no cabe duda es una forma moderna de esclavitud donde las mujeres, niños(as) bajo ciertas condiciones son los más vulnerables bajo engaño coacción, fuerza o violencia son cometidos a explotación sexual, explotación laboral, extracción de órganos, matrimonios serviles los niños(as) trasladados a otros países o a otras regiones para adopciones irregulares, los jóvenes para obligarlos a dedicarse a actividades ilícitas como es el sicariato y la venta de drogas, estas actividades delictivas no debemos tolerarlas más y para ello hoy gran esperanza y entusiasmo entregamos este Anteproyecto de Ley Contra la Trata de Personas para proteger a nuestra sociedad, con esta Ley que junto a todos los Diputados(as) impulsaremos, no solo lograremos la sanción penal de la trata de personas como una actividad ilícita sino que también nos permitirá hacer acciones en prevención y en la coordinación eficaz y oportuna para atención a las víctimas a ellas a las víctimas que en mucho de los casos las consecuencias trascienden al daño físico o psicológico, pues muchas de ellas han perdido hasta la vida como cuando dan un testimonio de una niña víctima de trata para explotación sexual con destino a Guatemala, una dueña del prostíbulo enojada porque la niña se embarazó, ella estaba bajo condiciones de esclavitud sexual, quedó embarazada la niña y la dueña del bar o prostíbulo la golpeo a tal grado que la mato, éso es la trata, éso debe ser combatido, éso no debe ser tolerado, éso debe ser sancionado y ésa es nuestra propuesta de este Anteproyecto de Ley, no sigamos permitiendo ese abuso, confiamos en que esta Ley pronto será una realidad y que con la aplicación de la misma no habrá impunidad para quienes cometan esta delito sabemos que la aplicación es un reto, pero que estamos

dispuestos asumir y junto a los representantes de sociedad civil que ha acompañado y trabajado tesoneramente en contra de este flagelo, también lucharemos por la aplicación de este valioso instrumento legal, para concluir quiero agradecer a este Poder del Estado todo el apoyo brindado en las propuestas realizadas en beneficio de la sociedad y en particular de nuestra niñez hondureña. Hondureños es el momento que pónganos un stop a todo este tipo de abusos y que hagamos la diferencia como personas responsables de proteger a nuestra niñez, a nuestra juventud aquellas mujeres que día a día son violentadas y no podemos detener, esta es la responsabilidad de ustedes nosotros hacemos nuestro trabajo, pero es ahora a ustedes a quienes les va tocar decidir si paramos o no este tipo de violencias, muchísimas gracias, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: A continuación la Primera Dama hará entrega del Proyecto de Ley al Señor Presidente del Congreso Nacional el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado.

La Señora Rosa Elena de Lobo, Primera Dama de la Nación externó: Yo quisiera un aplauso para esta Comisión que sigue luchando por los derechos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Le pedimos a los compañeros Diputados que por favor tomemos asiento para poder continuar con la sesión del día de hoy y agradecer a la Primera Dama por esta visita que ha hecho al Congreso Nacional. A Don Norman Arévalo si nos viene a ayudar para continuar con los dictámenes, por favor Señor Secretario leamos el Proyecto que nos acaba de entregar la Primera Dama para poder turnarlo a una Comisión.

13.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto sobre la Comisión Interinstitucional de Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas.
- 2) La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE ADOPCIÓN.
- 3) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a aumentar el presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, al Hospital SANTO HERMANO PEDRO BETANCOURT, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), de esta manera quedará un presupuesto anual de VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.25,000,000,00), a fin de que pueda cubrir las necesidades de la población de la ZONA DE CATACAMAS, Santa María de El Real, Culmí y otros aldeaños del Departamento de Olancho.
- 4) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas asigne los recursos pertinentes a la Secretaría de Salud para la creación de CLÍNICAS GERIÁTRICAS, de atención de Adulto Mayor, en cada Hospital Público de nuestro país.

- 5) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de LEY DE DISPONIBILIDAD EMERGENTE DE ACTIVOS INCAUTADOS.
- 14.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto sobre la Trata de Personas; lo turnó a una Comisión Especial.
 - 2) EL PROYECTO DE LEY DE ADOPCIÓN, lo envió a la Comisión Ordinaria de la Niñez.
 - 3) Los Proyectos de Decretos referentes a: Aumentar el presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, al Hospital SANTO HERMANO PEDRO BETANCOURT, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00) de esta manera quedará un presupuesto anual de VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.25,000,000,00), a fin de que pueda cubrir las necesidades de la población de la ZONA DE CATACAMAS, Santa María de El Real, Culmí y otros aledaños del Departamento de Olancho; y, Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas asigne los recursos pertinentes a la Secretaría de Salud para la creación de CLÍNICAS GERIÁTRICAS, de atención de Adulto Mayor, en cada Hospital Público de nuestro país; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
 - 5) El Proyecto de LEY DE DISPONIBILIDAD EMERGENTE DE ACTIVOS INCAUTADOS; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias compañeros ha finalizado la jornada de hoy y estaríamos convocando para el día de mañana a las 8 de la mañana yo se que había algo en lista pero tenemos al Ministro de Educación esperándonos para una reunión que tenemos de Junta Directiva, se suspende la sesión.

15.- Se suspendió la sesión a las 7:10 de la noche.

16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Viernes 1 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 8:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar; Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio y Marlon Guillermo Lara Orellana; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

17.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar parcialmente el Artículo 95 del CÓDIGO DE TRABAJO, contenido en el Decreto No.189 del 19 de Mayo de 1959 y sus reformas.

Acto seguido manifestó: Señor Presidente y compañeros Diputados, esta Iniciativa que muy humildemente someto a la consideración de esta representación popular, tiene como

propósito que se reconozca en el Estado de Honduras un permiso de cinco (5) días pos natal a los hombres para que el Padre acompañe a su compañera de hogar, esposa en la feliz ocasión del advenimiento de una nueva criatura al mundo que hay que celebrarlo, ésta es una legislación a favor de los niños que saludan a la vida y que requieren el reencuentro emotivo en esa alianza extraordinaria con sus padres, a favor de las mujeres que necesitan a su compañero más cercano para que le respalde en esos momentos que para ellas aunque emocionalmente sea de alborozo, físicamente siempre es de un compromiso y también favor de los trabajadores que como nuestras esposas estamos en el deber moral y en la necesidad por el fortalecimiento de las familias de celebrar la vida de nuestros hijos, por ellos esta Iniciativa de Ley que someto a la consideración de todos ustedes, muchísimas gracias.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar reconocimiento a la Ciudadana JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ, por su trayectoria en la Educación, por sus estudios de integración en el campo social y por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en nuestro país.
- c) La Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientada a crear el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, orientados a fortalecer la capacidad

de investigación y mejorar y ampliar la cobertura de las regionales forenses.

- d) El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina, previa Exposición de Motivos, presentó el Proyecto de Decreto referente a facultar a la Presidencia de la República a través de las Secretarías de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores e Interior y Población, para la celebración de un CONVENIO INTERNACIONAL, previa aprobación definitiva, que tenga como objeto la construcción de un Puente Bailey sobre el Río Sazalapa, que enlaza al Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira y el Municipio de Acartao, Departamento de Chalatenango, República de El Salvador.
- e) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a declarar el veinte (20) de Julio de 2013, como Día del Proyecto denominado “UNA NACIÓN UN DÍA” en el que se pretende se involucren todos los sectores de la sociedad sin distinción de colores, credo o religión.
- f) El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contenido de la LEY DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA INTEGRAL Y TRANSFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MANEJO DEL AMBIENTE.
- g) El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA DE APOYO A LA AGRICULTURA

FAMILIAR EN DICTA, el cual tiene por objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la creación de capacidades productivas y tecnológicas y el suministro de insumos y equipo para la producción de alimentos.

Seguidamente manifestó: Y un poquito de ampliación Señor Presidente, solamente manifestarle a los compañeros Diputados(as), que en el año anterior cerramos con mucha preocupación en el campo en función de que no se entregó el Bono Solidario en las siembras de postrera y postrera tardía, prácticamente es un desfase que vamos a tener en la producción a nivel nacional que se va a sentir en el próximo mes o en los próximos dos (2) meses, por lo tanto es importante que esta ampliación en el presupuesto se haga para que el Bono Solidario llegue a lo más interno del país a esos pequeños y medianos productores que realizan una labor importante en la producción nacional de granos básicos, muchas gracias Señor Presidente.

- h) El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROTECCIÓN DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA.

Seguidamente apuntó: Muchas Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, voy a tratar de ser breve con este Proyecto y es básicamente dándole seguimiento a un anterior Proyecto que ya presentamos a este Pleno que tengo entendido ya también fue Dictaminado por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, y esa

tendiente a poner un orden en los embases plásticos de polietileno, los pet que son los embases que tenemos nosotros aquí por ejemplo para tomar agua, este tipo de embases ha sido un vehículo generador de riquezas para muchas empresas aquí en Honduras, bebidas carbonatadas, agua y muchos otros líquidos son comercializados en este tipo de embases con ninguna responsabilidad de estas empresas sobre el daño que están provocándole al medio ambiente, tenemos ya situaciones graves a nivel nacional y sabemos que los países que han puesto orden en este asunto, en este tipo de contaminación son los que les han asignado un valor a este embase para que se pueda reciclar, no es lo mismo saber que si este embase cuesta Un Lempira (L.1.00) no lo vamos a votar en cualquier lado, sino que lo vamos a llevar a un lugar en donde se va a poder reciclar y así contribuir con la economía familiar, así que antes de leerles este nuevo Proyecto que tengo de protección a las Islas de la Bahía, le pediría a la Secretaría que nos colaborara ya para ir dictaminando el anterior Proyecto de reciclajes de los embases pétreos.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez presentó dos (2) manifestaciones en la forma siguiente:

“Solicito respetuosamente se autorice a la Secretaría de este Congreso Nacional, pueda remitir Fe de Errata al Diario Oficial La Gaceta, para que se corrijan las características de los vehículos mencionados en los incisos 3), 4) y 5) del Decreto publicado en La Gaceta el 30 de Septiembre del 2010, bajo el No.146-2010, ya que al

momento de la transcripción de la póliza de manera involuntaria se cometió el error en la descripción de los tres (3) vehículos, en virtud de lo cual solicito a este Pleno que autorice a la Secretaría emita Fe de Errata a efecto que sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta y de esa manera se cumpla se cumpla con el espíritu del Decreto No.146-2010.

“Quiero hacer del conocimiento de todos los compañeros(as), que el año pasado fuimos a Bélgica-Bruselas y tuvimos contacto con el Embajador Ramón Custodio, quien nos presentó al Presidente de la Cámara Europa-Centro América y se le solicitó en ese momento pudiéramos firmar un Convenio con la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. Ese Convenio se firmó el día Martes y por lo cual nos sentimos complacidos porque ésta es una ventana de oportunidades a nuestro país, en un escenario de negocios nuevos y que podemos tener la garantía de que en Europa tenemos a alguien que nos pueda dar información de los inversionistas Europeos que quieran venir a invertir a nuestro país, así que Dios bendiga a nuestra Honduras y muchas gracias Señor Presidente”.

- b) La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie presentó manifestación en la forma siguiente:

“Mil gracias Señor Presidente, compañeros(as) buenas tardes a todos(as), Señor Presidente, quiero presentar una manifestación, éste tiene que ver con un Proyecto de Ley que presenté hace más de un año y lamento decir que no se ha dictaminado y es de suma importancia porque es coherente y relacionado a los temas que hemos estado introduciendo al Pleno en esta última semana concerniente

a la niñez de Honduras y aquí detallo, la niñez de Honduras es siempre un tema de actualidad, pero poco se traduce, y que marcará la vida de nuestra niñez un precedente sin igual, buscando con el mismo proteger el derecho de nuestra niñez, que tiene que tener el derecho a un nombre, por ende ser inscrito en el Registro Civil y todos los demás derechos que según la convención sobre los derechos del niño y nuestra Constitución de la República establecen, como muestra de una importancia trascendental de esta Ley deseo expresar que uno de los muchos beneficios que obtendrá nuestra niñez tal es el caso que se lograra la inscripción más ágil y en la situación en los que se conozca el nombre del padre se inscribirá con la información que la madre suministre, pero será de manera provisional para que al ponerse en el conocimiento del presunto padre este niegue o confirme su paternidad, siendo el caso de negación sometido a la prueba del ADN la cual es prueba científica reconocida a nivel mundial, cabe resaltar que tanto la mujer como el hombre que mientan podrán ser desvirtuados por esta prueba científicamente valida y si hubo una imputación, falsa o maliciosa también habrán sanciones, de nuevo y con el respaldo de miles y miles de mujeres y hombres responsables y consientes de que este es un Proyecto importante para aprobar me acompañan en este Proyecto ellos como madres y padres que también protegen por la niñez, reitero mi atenta excitativa para que de una vez por todas aprobemos esta Ley de Maternidad y Paternidad Responsable, en beneficio de nuestra niñez y de la sociedad en general. Este Proyecto Señor Presidente, lo tiene la Comisión Ordinaria de la Familia y le agradecería que Usted interponga sus buenos oficios para ver qué está

pasando porque tengo entendido que no ha sido ni siquiera discutido a nivel de la Comisión ya que éste es un tema sumamente importante que lo requerimos para poder estar al día con los requisitos que nos piden en las Convenciones de los Derechos Humanos, muchas gracias Señor Presidente y buenas tardes a todos compañeros(as)”.

3) **MOCIONES:**

- a) Se asintió la moción presentada por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, de la manera siguiente:
- “Muy buenos días Señor Presidente, buenos días Honorables compañeros Diputadas(os), este día voy a presentar una Moción importante para todos nosotros que tiene que ver con lo que cada año nosotros lamentamos y son precisamente los incendios forestales, todos los años conocemos en este Congreso Nacional, las emergencias que se desarrollan en todo el territorio nacional, a causa de incendios forestales, son miles de hectáreas las que el país ha perdido produciendo por supuesto un daño no solo a nuestro medio ambiente sino también a nuestra economía, miles de hectáreas son las que se incendian en todo el territorio nacional, son miles y miles, más bien dicho millones y millones de galones que se utilizan para menguar y apagar ésto precisamente me ha llevado a presentar esta iniciativa. MOCIÓN: a) Instar a las instituciones responsables para que tomen las medidas preventivas para que este año se logre reducir y controlar los incendios forestales en todo el país; y, b) Solicitar vía Secretaría del Congreso Nacional al Comité Permanente de Contingencias (COPECO), a la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Fuerzas Armadas, Instituto de Conservación Forestal,

Procuraduría del Ambiente, Alcaldías Municipales, los planes preventivos y medidas que tomarán para aumentar el aumento de los incendios forestales y lograr la incorporación de los Diputados(as) en la ejecución de cada una de estos planes y de estas medidas”.

- b) Se aprobó presentada por el Honorable Diputados Sergio Arturo Castellanos Perdomo en la forma siguiente:

“1) Que al inicio de las sesiones del Congreso Nacional de la República de Honduras, en cada inicio de semana se entonen las sagradas notas de nuestro Himno Nacional de la República de Honduras; y, 2) Que al inicio de las sesiones del Congreso Nacional de la República de Honduras cada semana, se haga el juramento a nuestra Bandera Nacional el cual reza así: “Juro fidelidad a la Bandera Nacional, Símbolo de Unidad, Justicia Libertad y Paz, invocando la presencia de Dios y el ejemplo de nuestros Próceres, prometo honrar a la patria, servirla, defender bajo un solo propósito para beneficios de todos”.

- a) El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete presentó la moción siguiente:

“Gracias Señor Presidente, la verdad que quería la palabra con anterioridad porque creo que la intensión del compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, es congruente, tenemos que fomentar nuestros valores patrios, fomentar ese acercamiento con nuestro Señor Dios y creo que el marco para poderlo hacer es a través de un Proyecto de Decreto, porque la Moción no tiene un carácter vinculante, es una sugerencia, lo más conveniente quisiera pedirle al compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos

Perdomo, si pudiera presentar un Proyecto de Decreto para dejarlo instituido, así como se instituyó el canto del Himno a Lempira en el mes de Julio el Himno Nacional durante el mes de Septiembre, porque si bien es cierto aquí podemos hacer una oración y podemos cantar el Himno Nacional pero si dejarlo de una manera permanente sería a través de un Proyecto de Decreto, Señor Presidente ésa era la observación que quería hacer y ya fue aprobado por el Pleno del Congreso Nacional, entonces no hay más que hablar, pero si se puede presentar algo a futuro sería más conveniente y estaba solicitando la palabra Señor Presidente para presentar una Moción, quiero que la Secretaría consulte a la Cámara si me otorga la venia. Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas(os), en esta época de los incendios, en esta época en donde el verano es fuerte, hablamos, se presentaron Mociones como la del compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, en el sentido de poder tratar de apalear esta situación en que se da los pirómanos y tantas otras más. Nosotros en el Departamento de Lempira tenemos la Montaña de Celaque que fue Declarado Parque Nacional y es una de las reservas más grandes que tenemos en Honduras y ahí queda ubicado en el Cerro Las Minas que es el Pico más alto que hay en Honduras que tiene dos mil ochocientos cuarenta y nueve (2,849) metros sobre el nivel del mar, el Parque Celaque se ha estado buscando la protección y éso nos ha ayudado a nosotros a sobre manera de poder ir cuidando la reserva, ya que es una montaña que está ubicada en el sector entre el Departamento de Lempira, el Departamento de Ocotepeque y el Departamento de Copán y nos surte de Agua como su nombre lo dice Celaque en

Lengua Lenca significa “Caja de Agua”, son once (11) Municipios que nacen ahí y de esos once (11) nacimientos de agua nos surtimos todo el Occidente del país, nosotros para que en aras de proteger esta zona de la Montaña aparte de declararlo Parque Nacional Celaque, en el período anterior el compañero Presidente de la Cámara Legislativa en este momento Juan Orlando Hernández, acompañado de los demás compañeros Diputados del Departamento de Lempira y del Occidente del país, presentó un Proyecto de Decreto para poderlo blindar y establecer una organización para poder cuidar y celosamente el Parque Nacional Celaque y éste es el único Parque que tiene componentes como un compromiso del Gobierno de traspasar Diez Millones (10,000,000.00) año con año para protegerlo, pero a nosotros nos llama la atención Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as) de que a pesar de esa cantidad millonaria de dinero que año con año se invierte en el Parque Nacional Celaque aquí los resultados que se están obteniendo son escasos, hay una tala del bosque en el Parque Nacional por el lado del sector del Pinal cuando un día que se fue la energía eléctrica en el Occidente y precisamente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira que no es novedad, también pudimos ver que allá en la altura del Parque habían luces encendidas, o sea gente que tiene hasta paneles solares, ahí en la Montaña y no es la zona de amortiguamiento sino que en la zona núcleo, traía unas fotografías que las deje en control para que las presentaran, no se si las tendrán a mano ahí, para que miraran ustedes como la gente está descombrando en la Montaña, entonces necesitamos hacer algo nosotros sumamente de emergencia, porque sino para

que estamos dando esos Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) a Matance que es la Mancomunidad del Parque Nacional Celaque, que está compuesta como les decía por una serie de Municipios de los tres (3) Departamentos, ahí están las fotos si ustedes miran como se ha dañado el parque ésa es la deforestación, creo que hay otras fotos más ahí, donde han rozado en la zona núcleo ya estamos hablando de dos mil (2,000) metros sobre el nivel del mar, donde han estado dando estos cortes, familias viviendo ya ahí cosa que no es justo, entonces creo que si vamos hacer un esfuerzo como país de poderles dar la plata, para poder hacer que el Parque Nacional Celaque sea cuidado y como se está haciendo hombre que tomemos unas decisiones, entonces por lo tanto quería presentar una Moción en sentido que dice: MOCIÓN: 1) Que la Secretaría de este Poder del Estado remita atenta Nota al Ministro de Defensa para que ordene a quien corresponde una mejor vigilancia en el Parque Nacional Celaque, por el sector del Pinal, San José en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira. Los muchachos que están ahí los militares se dedican más a enamorar a las lugareñas que a velar por el Parque, es una cuestión bien real; 2) Que remita atenta nota a las Mancomunidades del Municipio del Parque Nacional Celaque con sede en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, para que revisen su plan operativo y que los fondos asignados, transferidos por el Gobierno Central sean mejores empleados en el cuidado y sostenibilidad del Parque Nacional Celaque; y, 3) Que se envíe atenta nota a la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, para que se apersonen al Parque Nacional Celaque y puedan observar la

desforestación que se está dando en el mismo y proceda a iniciar las diligencias en contra de quien talan dicha zona protegida”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina manifestó: Gracias Señor Presidente, como bien lo manifestaba el compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, para la protección de la Montaña de Celaque, hace unos años el Señor Presidente del Congreso Nacional tuvo la iniciativa de presentar el Decreto para la creación de las mancomunidades de Municipios para la protección del Parque Nacional Celaque, existe en este momento y está integrada por los Alcaldes Municipales, la Sociedad Civil de los tres (3) Departamentos e incluso también somos parte los Diputados de los tres (3) Departamentos que tenemos frontera con el Parque Nacional Celaque, sin embargo han existido un sinnúmero de inconvenientes, especialmente los presupuestarios para poderles dar toda la importancia que necesita esta mancomunidad, a pesar de todos se han venido haciendo esfuerzos en la mancomunidad y en el presupuesto si bien existe en papel los Diez Millones (10,000,000.00) nunca ha tenido disponibilidad la mancomunidad de poderlo hacer efectivo y poder ejecutar programas de prevención y protección al Parque Nacional Celaque, lo digo con conocimiento de causa porque estoy muy en contacto con el Presidente de la Mancomunidad y los Alcaldes en cada una de las reuniones que se tienen con el ICF, la Secretaría de Estado en los Despachos de

Recursos Naturales y Ambiente y todas las instituciones que participan en esta Organización, sin embargo también es condenable la actitud de algunos compatriotas que a pesar de todo el esfuerzo que se hacen siempre siguen deteriorando las condiciones del bosque, haciendo prácticas de de forestación y la intensificación de cultivos aún en la zona núcleo del Parque Nacional Celaque, estamos de acuerdo con la Moción pero tratemos de enfocarla a que las autoridades encargadas de la protección del Parque realicen su labor, tanto la Fiscalía cuando se comete un delito forestal está en la obligación ineludible de poder ejercitar las acciones penales correspondientes para que esta gente sea castigada, hasta ahorita no ha habido ningún requerimiento de parte del Ministerio Público en el Departamento para las personas que están descombrando e inmisericordemente lo que es el Parque Nacional Celaque, también que la misma Mancomunidad pueda dotársele de las cantidades necesarias de dinero para poder realizar todos los Programas y ejecutar el Plan de Acción que tienen porque en estos momentos si bien es cierto existe pero tienen muchas dificultades presupuestarias para éso y sería un llamado también tanto para la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso Nacional como a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Instituto de Conservación Forestal (ICF), que efectivamente nos hagan la transferencia necesaria para darle la efectiva protección al Parque porque lo que pretendemos es que el Parque sea protegido y que se le de esa atención que merece que no solamente existan los Diez Millones (10,000,000.00) en el papel sino que lleguen a la Mancomunidad para que se ejecuten los Programas en contra de la gente que está

realizando este tipo de actividades en el Parque, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, solo quería pedirle al compañero Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, en condición de Mociónante que primero se le haga una excitativa a la autoridad competente que es el Instituto de Conservación Forestal (ICF), porque el Instituto de Conservación Forestal (ICF), tiene un Director y tiene un Sub Director de Áreas Protegidas que es el encargado de ese tema y después de eso viene la Organización que maneja el Parque, a la cual se les pagan Diez Millones de Lempiras (10,000,000.00), soy Miembro de la Comisión Forestal con el compañero Valenzuela y hemos tenido reuniones con ellos y primero que vaya en enfoque que las autoridades que tienen que haber planes de manejo, no tienen que haber planes de reforestación y de mantenimiento del Parque vigilen y operaticen ese plan que han presentado y en segundo lugar me parece que sí existen a las autoridades militares que están ahí para que hagan su rol de vigilancia y de apoyo logístico, porque no dirigida no solamente los militares los responsables sino que ahí es la autoridad institucional que es el Instituto de Conservación Forestal (ICF), a través de la Sub Dirección de Áreas Protegidas que es la encargada de los Parques Nacionales en este caso el Parque Nacional Celaque y el dinero lo tienen ahí ellos porque ya se les ha pasado el fondo de Áreas Protegidas, lo que falta es ver cómo está funcionando la unidad operativa ahí dentro del Parque Nacional Celaque porque se le han dado recursos y al ver

esas fotos que miro esas talas de bosque tendrían que estar dentro de un Plan de Manejo, esas readecuaciones de tierra tienen que ser reubicada la gente y por éso le pido que vaya a la autoridad de línea que es la forestal y después a la autoridad militar, por lo demás estoy de acuerdo con su Moción compañero.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que es importante la Moción que ha presentado el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, para nosotros I Parque Nacional Celaque es una preocupación, cuando se aprobó la Ley que crea PROCELAQUE alimentamos una gran esperanza porque el Parque iba a tener recursos para ser protegido, como bien se ha dicho el año pasado se había dejado un Presupuesto de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) pero al final solo se le transfirieron Seis Punto Dos Millones de Lempiras (L.6.200,000.00) en lo que va de este año ya en el Presupuesto del 2012, de acuerdo a lo que me acaba de informar el Ingeniero Misael León no se ha hecho ninguna transferencia, es decir han estado operando este primer trimestre de este año sin recursos y es cierto lo de los descombros y los daños que surgido el Parque Nacional Celaque, me consta que han sido ya remitidas las diligencias de investigación iniciales al Ministerio Público para que pueda proceder, pero sin embargo es importante que los recursos puedan estar a mano de la autoridad de PROCELAQUE de otra manera el Parque va a seguir sufriendo daños y para nosotros es fundamental, es el pulmón del Occidente del país y estamos totalmente de acuerdo con la Moción porque si es

importante que las Fuerzas Armadas vigile y controle más el Parque que tienen colindancia con los tres (3) Departamentos tanto con el Departamento de Ocoatepeque, pueda velar eficientemente por la protección y la conservación, muchas gracias Señora Presidenta.

18.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto referente a reformar parcialmente el Artículo 95 del CÓDIGO DE TRABAJO, contenido en el Decreto No.189 del 19 de Mayo de 1959 y sus reformas; lo envió a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social.
- 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Otorgar reconocimiento a la Ciudadana JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ, por su trayectoria en la Educación, por sus estudios de integración en el campo social y por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en nuestro país; y, Declarar el veinte (20) de Julio de 2013, como Día del Proyecto denominado “UNA NACIÓN UN DÍA” en el que se pretende se involucren todos los sectores de la sociedad sin distinción de colores, credo o religión; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 3) El Proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, orientados a fortalecer la capacidad de investigación y mejorar y ampliar la cobertura de las regionales forenses; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 4) El Proyecto de Decreto referente a facultar a la Presidencia de la República a través de las Secretarías de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores e Interior y Población, para la celebración de un CONVENIO INTERNACIONAL, previa aprobación definitiva, que tenga como objeto la construcción de un Puente Bailey sobre el Río Sazalapa, que enlaza al Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira y el Municipio de Acartao, Departamento de Chalatenango, República de El Salvador; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
 - 5) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA INTEGRAL Y TRANSFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MANEJO DEL AMBIENTE; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios.
 - 6) El Proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN DICTA, el cual tiene por objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la creación de capacidades productivas y tecnológicas y el suministro de insumos y equipo para la producción de alimentos; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería II.
 - 7) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROTECCIÓN DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.
- 19.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 6 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a la 12:28 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA